

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 016 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013.**

Siendo las 17,17 horas el Presidente del Concejo Municipal don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión con la invocación a Dios.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrado** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco** Mariela Arancibia Torres; **Control** Rafael Navarrete Arancibia, **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla; 1) Actas Anteriores; 2) Correspondencia; 3) Subvenciones Municipales: a).- Ordinarias; Sindicato de Pescadores; Fundación Integra-Jardín Infantil Bamby; Agrupación Social- Cultural y Deportiva (Ascud) b).- Extraordinarias: Club de Adulto Mayor Rural; 4) Informe Comisión de Ordenamiento Territorial; 5) Patentes de Alcoholes Supermercados-Santa Rosa de Colmo; 6) Informe Comisión de Finanzas; Mejoramiento de Gestión Municipal (Incentivo) y 7) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 25.02.2013; No se adoptan acuerdos de Concejo Municipal.

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 25.02.2013. Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 025; Teniendo presente la presentación efectuada por la Profesional Valeria Manríquez Godoy. Ingeniera Ambiental, en su calidad de Coordinadora del Sistema de Certificación Ambiental Municipal el Concejo Municipal en pleno tomo conocimiento del Proceso de Postulación al Ingreso de la Municipalidad de Quintero al Sistema Certificación Ambiental Municipal, SCAM, y adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero postule al Sistema Certificación Ambiental Municipal en el Nivel Básico.

1.3.-Acta Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 04.03.2013; No se adoptan acuerdos de Concejo Municipal.

Se aprueban sin observaciones las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 8; 9 y 10 celebradas el 25.02.2013 y 04.03.2013.-

1.4.-Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 11.03.2013; Se entrega para su lectura y posterior aprobación.

5.- Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 18.03.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 031; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder bonificación complementaria hasta cinco meses de los funcionarios que efectuaren la postulación de retiro voluntario de conformidad a las Leyes N° 20.649; N° 20.624 y N° 20.642., que resulten seleccionados.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12 celebrada el 18 de marzo de 2013.-

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas; Invitación a mesa de trabajo junto a las empresas Sol del Pacífico y Costa Bus, en relación a problemáticas de movilización de la comuna.

2.2.- Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura; Plantean temas relacionado con la contaminación y aguas servidas.

2.3.- Junta de Vecinos Aníbal Godoy Lazo; Solicitan cambio de nombre de Plazoleta ubicada en calle Luis Orión con calle Bilbao, esquina calle Piloto Moraga, por Comandante Sr. Rodrigo Fernández Apablaza (Q.E.P.D)

2.4.- Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales; Solicita subvención municipal, para realizar la tradicional festividad religiosa Fiesta San Pedro.

2.5.- Centro de Estudios Comunales CEC, Chile; Convocatoria a Seminario “Certificación de Experto en Gestión Comunal” a realizarse martes 14 al sábado 18 de Mayo, en Viña del Mar.

2.6.- Junta de Adelanto Lord Cochrane I; Solicitan respetuosamente compra de terreno, ubicado en Población Lord Cochrane, para la instalación de sede social.

2.7 Viviana Humeres López, Secretaria Gabinete Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Solicita considerar participación del SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Equipo de Profesionales en Sesión Municipal del día 13/05/13.

2.8.- Oficio Respuesta de Asesor Jurídico; Remite oficio acerca de inmueble ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto, petición que hiciera el Concejal Sr. Vergara.

De la Correspondencia.

2.6.- Junta de Adelanto Lord Cochrane I

Sr. Aguayo; Referirme al punto número seis de la Correspondencia, que tiene que ver con la petición que hace la Junta de Adelanto Lord Cochrane. En ese contexto, me parece de entera justicia, la petición que han formulado el día de hoy, toda vez, que está pendiente la compra de terreno, no solamente para la gente de Lord Cochrane, sino que también para el sector de la Unidad Vecinal N° 3 y Ritoque Alto.

Hace algunos Concejos atrás, planteé la necesidad de acelerar el proceso, en esa oportunidad pregunte que pasaba con la tasación porque al parecer era el único trámite que faltaba para realizar dichas compras. En esa oportunidad el DOM., manifestó que había un tasador que estaba trabajando en eso. A mí me parece que ya pasado el tiempo suficiente, como para que efectivamente, el poder

dar una respuesta a una necesidad efectiva que tienen los vecinos, por tanto, sugiero acelerar ese proceso y que se tome, en consideración la petición formal que hoy día hace la Junta de Adelanto Lord Cochrane

Sr. Alcalde: Compartiendo con su opinión, también me quede en el último Concejo con que faltaba el tasador, pero ya se instruyó la contratación del tasador. Consulto ¿Se tiene alguna novedad?

Administrador: El tasador está terminando las tasaciones que se le contrato, entre eso, la de este terreno, se están mandando informes en el corto plazo.

Sr. Aguayo; Sin el ánimo de polemizar sobre esta situación, a mí me parece que llevamos demasiado tiempo en relación a este tema, usted lo conoce de la misma forma que lo conozco yo porque fuimos parte del Concejo anterior. Sin embargo, ha pasado un tiempo suficiente como para seguir obteniendo como respuestas, que falta el tasador, que falta esto, que falta esto otro y al decir verdad, me da mucha lata decirlo, lo voy a decir con todo el respeto que amerita. No sé si creerle o no a los técnicos del Municipio y esa es la lata más grande que me da. Se lo digo con conocimiento de causa.

Hace algunos Concejos atrás se nos manifestó, cuando preguntamos, que pasaba con la solicitud de concesión de los terrenos El Manzano, el Naldos, etc, etc. Se nos señaló en esa oportunidad que se estaba trabajando en eso. Casualmente junto al Concejal Sr. Alarcón, la semana pasada, el día viernes, para ser más preciso, estuvimos en la Capitanía, conversamos con el Encargado de Concesiones Marítimas y la Municipalidad lamentablemente, no ha hecho ningún trámite con respecto a tener la concesión, tanto del Naldos como la Caleta de Pescadores El Manzano.

Son situaciones, sé que no es la culpa suya, pero a mí me parece que los técnicos y fundamentalmente aquellos Departamentos que están a cargo de realizar las gestiones no las están haciendo, eso nos abriga cierta duda en lo que se nos dice y en lo que se hace. Por favor, pido al Alcalde que instruya un sumario con respecto a este tema, estoy hablando del tema de las concesiones porque no me pueden decir que se hizo la solicitud de concesión de esos terrenos a Santiago, en consecuencia que hay que partir por la Capitanía de Puerto de Quintero. Eso no se ha hecho, de eso puede dar fe el Concejal Sr. Alarcón. Lamento mucho referirme a este tema porque creo que efectivamente, lo que se produce, a mí en lo particular, me va a costar mucho creer, cuando los técnicos, nos planteen situaciones porque están faltando a la verdad. A mí, eso me parece absolutamente grave.

Con todo el respeto que le tengo, creo que el Alcalde tiene que meterse de lleno al tema, llamar a la gente de su equipo técnico y que actúen con la verdad, nada más que eso, porque sabe lo que pasa con respecto al mismo tema de los Puestos de Mariscos estamos esperando precisamente esa concesión y ¿por qué estamos esperando esa concesión? Porque usted también ha hecho gestiones para poder remodelar esos puestos y sin concesión no es posible. Que se nos siga mintiendo de esa forma, no comparto para nada lo que está sucediendo.

Sr. Alcalde: No compartiendo con lo que está sucediendo, pero si compartiendo con lo que plantea el Sr. Aguayo, efectivamente hay unos temas de administración que tiene la preocupación de este Alcalde, del Concejo en pleno y un tema que, aquí es cuando uno se destapa los pies, cuando usted dice, la preocupación obviamente, nosotros estuvimos mucho tiempo esperando como Concejales la petición formal de la Concesión Marítima de la Playa El Manzano, hoy día siendo que tenemos la posibilidad con el Capitán de Puerto y preguntándole en reunión, y aprovecho de contestar al Concejal, el porque no era efectiva, por lo mismo, pero yo me fui a Santiago al Subsecretario,

después que conversamos acá y resulta que el Subsecretario me dice que no hay ningún ingreso de concesión, no hay, por lo tanto, me devuelvo hablo con el Capitán de Puerto y me dice efectivamente, que la devolvió porque falta la Georeferenciacion.

Este Alcalde el Concejo autorizo la contratación de los profesionales que bordea los M\$4.000, entiendo que ese monto, no es mucha plata para lo que significa obtener la concesión. Hoy día, hay otras personas que también están pidiendo la misma concesión y tenemos la posibilidad que se nos está esperando porque en articulo 10 afortunadamente de Concesiones Marítimas, que también y en la preocupación de no perderla, me fui y averigüe en la Directamar, me dice que se privilegia entidades sin fines de lucro. En este caso, el municipio porque tiene un bien público, pero tampoco no nos van a esperar eternamente.

Veo que el Administrador Municipal esta tomando nota, soy bastante conciliador, pero eso no quita, lo que es pega es pega, por lo tanto, creo que hay que tomar medidas, con este tipo de instrucciones que se dan y pasan los días y estamos cayendo en lo mismo. Vamos a anotar ambas peticiones.

El tema de la tasación, no soy experto en tasar, pero a mí me parece que dos, tres semanas es como suficiente, o soy muy ignorante, o me parece a mí que son dos semanas en tasarlo, a menos que el tasador este contratado medio día, no sé cómo esta, vamos verlo después de esta reunión con los técnicos estos dos temas que son súper importantes porque en justicia los Puestos de Mariscos que llevan años esperando. No tengo ninguna duda, es la intención de dar una respuesta definitiva a los Puestos de Mariscos, además que es un tema puntual que nos queda hoy día en la comuna por resolver. Eso, si no tenemos la Concesión Marítima, no tenemos ninguna solución de tomarlo.

Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas:

Sr. Alarcón: Nos están pidiendo para una reunión de trabajo. Quisiera que esto fuera a la brevedad porque esto ya se vienen dilatando hace mucho tiempo y algo que la gente está pidiendo por no decirlo a gritos que esto se solucione con respecto a la Línea de Buses Sol del Pacifico, con la Costa Bus.

Sr. Alcalde: Si este es un tema que viene hace rato, con respeto a usted, que no se parezca, pero primera vez que se recibe esta información formalmente que fueran los Concejales. Entiendo que Concejales han existido, tuve la oportunidad de recibir en el municipio a las empresas Costa Bus y a Sol del Pacífico. Es un tema que se ha estado planteando que es la ampliación del recorrido de los buses. También es un tema que se está planteando que en la medida que entre alguna otra línea, podría existir alguna competencia en los pasajes.

Sr. Alarcón: Por eso aprovechemos las instancias que ellos nos están ofreciendo una reunión.

Sedes comunitarias.

Sr. Gatica: Voy a volver un poquito atrás. Entiendo la preocupación del Concejal Sr. Aguayo, no sé si, cada vez que hay una situación critica como esta de sumario es lo mejor, un arma de persuasión es bueno, pero lo importante es que el municipio funcione.

Primero hay un tema que son las concesiones y otro tema que son la adquisición del terreno por parte del municipio, que entiendo que están en los presupuestos. Nos podemos encontrar a lo mejor, con la situación que está presupuestado, está aprobado el presupuesto, pero como dice el Alcalde o puede decir Finanzas, que no hay plata, que es un tema que ya lo hemos conversado.

Creo que ese tema específico que tienen que ver con el sector tres, Ritoque y la sede de Lord Cochrane, debíamos verlo en la Comisión con Finanzas, con los asesores técnicos porque a veces es tan simple que a la persona que contratan para hacer la tasación, el avalúo más comercial que el avalúo fiscal, va a decir, si eso lo hago en un día. Vengo me doy una vuelta, mido, veo la ubicación y listo. Cuando uno pide un crédito en los bancos, el tasador viene y en tres días está redactado el documento, si eso no es el problema, a lo mejor el problema es otro, a lo mejor es un tema de Finanzas que no hay como pagar.

Pido que la Comisión de Ordenamiento Territorial, llame a una reunión y el tema lo matamos, lo cerramos y sabemos dónde está, porque tenemos que avanzar, porque esta es la tercera vez que tocamos el tema de la adquisición de los terrenos, puede que no esté el contrato del tasador, puede haber mil problemas, me entiende, pero resolvamos de una vez.

En el tema de las concesiones lo mismo, si está el presupuesto, están los M\$4.000, está contratada la gente, o sea la gente esa, tiene que entregar un informe, si no está contratada la gente quiere decir que no se ha hecho el trabajo de georeferencial.

Sr. Alcalde: Son dos temas. El tema que toco usted, a mí no me gusta eludir la responsabilidad en absoluto. Me parece súper importante para llevar a la Comisión el tema, si hay o no hay plata, o sea, puedo adelantar y usted sabe perfectamente que no hay plata, no estamos tras el presupuesto.

No hay plata para contratar al tasador, en el Presupuesto está la plata para la compra, pero si no sabemos, y aquí es responsabilidad de los Departamentos que corresponden, al que se instruye que contratara un tasador y que tiene que entregar un valor y de ese valor yo se los traigo a ustedes, para que lo trabajen en comisión, para ver cuál de los tres terrenos compramos, primero porque está el terreno de Ritoque Alto, Porvenir y Lord Cochrane, que está en el presupuesto. Si no tenemos la tasación, por eso que falta, pero tienen razón, hay que ir en Comisión, pero mientras no tengamos la tasación de que estamos hablando.

Sr. Gatica: Siendo Alcalde compre un terreno para Municipalidad de Quintero, sin tasador, fue el precio. No es una condición tener el tasador para que la Municipalidad. Es un valor comercial y la Municipalidad, lo compra o no lo compra.

Sr. Alcalde: Creo que usted, siendo Alcalde, administro de una forma el Municipio y yo siendo Alcalde, Administro de otra forma.

Sr. Gatica: Nos estamos atrasando por eso.

Sr. Alcalde: Para mí es fundamental saber cuánto cuesta el terreno, o sea, no puedo saber si a mí me lo venden en M\$20.000., si la tasación comercial es de M\$9.000 o M\$40.000, no se.

Sr. Gatica: Entiendo que en el sector tres, el valor que están ofreciendo es bastante, es más que razonable.

Sr. Alcalde: Pero, también por el tema de transparencia necesitamos un valor referencial, o sea, si me quiero comprar una casa con mi plata pago lo que yo quiera, pero la plata que administramos no es mía, no es nuestra.

Sr. Gatica: Ya, pero que no sea el tasador una excusa para no hacer la compra

Sr. Alcalde: No, el tasador ha sido una falta de pega del Departamento que corresponde, no es

ninguna excusa. Nosotros hace un mes atrás, el Concejo y el Alcalde autorizo en contratar un tasador. Ya tienen la plata para contratarlo, si no se contratado o se contrató muy atrasado, hoy día, está trabajando y no está listo. Eso es porque alguien no ha hecho la pega, lo mismo que la georeferenciación. Si no tenemos hoy día ingresado nuevamente las concesiones Marítimas con las observaciones que hizo porque se ingresó y hoy día, no está ingresada porque la devolvieron, si alguien no las ha vuelto a ingresar con la solución de los detalles es porque alguien no ha hecho la pega. Ahí, comparto con usted Concejal, no debemos comprar si no tenemos la tasación porque es un instrumento que necesitamos.

Subvención Municipal Sindicato de Pescadores Caleta Loncura.

Sr. Vergara: Me quería referir a la carta de este Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, están pidiendo una subvención municipal, por lo tanto, creo que más adelante, se va a aprobar o se va a discutir.

No solamente quería comentar el tema que como todos los años, sería bueno poder aportar dentro de lo que Municipalidad obviamente pueda, sabemos en la situación que se encuentra, poder apoyar esta iniciativa, que tengo entendido que durante varios años se ha venido haciendo. Tratar de brindar el apoyo a la Caleta, a todos los trabajadores de Loncura y ojala, más adelante cuando tengamos que votar, puedan aprobar un tipo de subvención para ellos.

Sr. Alcalde: Responderle altiro, en el presupuesto hay un valor que quedo desde el Presupuesto Municipal que revisamos con respecto a los Sindicatos de Pescadores, específicamente, la Fiesta de San Pedro, tienen contemplado M\$2.000.- ¿eso es?

S. Municipal: Para los cuatro Sindicatos de las Caletas de Pescadores.

Sr. Gatica: Para las cuatro Caletas, don dos Festividades, una en Quintero y una en Loncura

Sr. Alcalde: Claro, como decía, el Concejal Sr. Vergara, cuando lo vean en Comisión, en el fondo hay que ver la distribución de los M\$2.000., pero está contemplado en el presupuesto, dado que siempre se hace la Fiesta de San Pedro.

Sr. Silva: Para pedir las concesiones Marítimas para poder trabajar en el tema que toco el Concejal Sr. Aguayo, yo el 4 de marzo, pedí formalmente que viéramos las concesiones de todas las playas, que sean administradas por la Municipalidad, no solamente la Playa El Durazno, El Manzano, sería de todas las Playas, ya que van hacer la Gestión, háganla completa, se hace una pura pega no más.

Sr. Gatica: La idea del Concejal Sr. Silva es excelente, pero creo que hay que estudiar bien, lo que significa tener todas las concesiones de todas las Playas de Quintero, es bueno, pero también puede ser malo, puede transformarse en un bumerán para el municipio. Significa que nosotros nos hacemos responsable de la limpieza, del cuidado y de la seguridad de las Playas, entonces, hay que ver efectivamente, o sea que como idea es excelente, pero hay que ver si este Municipio tiene la capacidad técnica y económica para hacerse cargo de todas las concesiones de las Playas de Quintero. Considero que lo mínimo hay que estudiarlo.

Sr. Alcalde: Es válido, hay que priorizar y abordarla con la responsabilidad que esto significa.

Sr. Silva: Mi acotación era por si tenemos las Playas concesionadas por el Municipio se pueden postular a proyectos, otro es que podríamos tener las Playas limpias todo el año, que de repente eso no sucede.

Sr. Alcalde: Agradezco su confianza

Sr. Silva: Se lo digo porque de repente pasa y ha pasado que nos acordamos de las Playas de septiembre para adelante y eso.

Sr. Alcalde: Hoy día, justamente siempre uno escucha, no, no me corresponde, y queda como tierra de nadie la línea de la Playa, aunque no nos corresponda y no tengamos las concesiones, se han hecho los esfuerzos para limpiar igual. No me niego a que trabajemos en la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el Concejal Vergara, el poder trabajar la posibilidad, hay que ver la posibilidad lo que significa económicamente.

Sr. Aguayo: Si hoy día, se está haciendo el trabajo particular ¿por qué no?, porque no lo puede hacer el municipio.

Sr. Alcalde: Por eso, es un tema para estudiarlo.

Sr. Alarcón: Subarrendarlo

Sra. Cartes: Nosotros se lo habíamos visto a principio de año, con la intención de darle trabajo a la gente.

Sr. Silva: Le cambia la imagen a Quintero.

Sr. Alcalde: Antofagasta fue la Municipalidad pionera en concesión de Playas, las tomo todas, ha dado un buen resultado porque tiene el control sobre el otorgamiento de los kioscos, sobre limpieza, iluminación

Sra. Cartes: Hay más uniformidad

Sr. Vergara: Considerando también que si viene cierto, se concrete el proyecto tan anhelado del borde costero, con mayor razón la plusvalía de todos esos sectores, va hacer mucho más potentes si el Municipio las concesiona puede llegar hacer positivo, ojala que no se convierta en lo que hoy, estamos viendo el tema de las concesiones en estos terrenos más chiquititos, que en este tiempo pueda ver más agilidad en el tema, que no se vaya a convertir en un trabajo de dos años o más para poder concesionar, sino que haya efectividad de los Departamentos involucrados.

Sr. Alcalde: Por lo menos con el tema del borde costero la Municipalidad tiene que pedir la concesión, nosotros ya nos vamos a quedar con la concesión de todo el borde costero para que ejecuten esto. Uno de los procesos era que teníamos que pedir la concesión y estamos en eso.

Eso está bastante más avanzado, ya salió los puntos georeferenciales, que son los más difíciles, después estamos pidiendo, y ese hay que darle prioridad, al del Manzano porque con eso podíamos a seguir con el modelo del borde costero para acá. No quita que las otras playas la trabajen en Comisión y si generalmente es una buena opción, podemos pedir la concesión.

Sra. Cartes: Aparte que vamos a tener la obligación de mantenerlas.

Sr. Alcalde: Con todo este ordenamiento que se está haciendo en la comuna aparecen los accesos a las Playas igual.

Informe acerca del Café de Plaza I. Carrera Pinto.

Sr. Vergara: Esta carta dice en relación con la persona que tenía en arriendo el café en la plaza?

Sr. Alcalde: Si, más que del término del arriendo, hay una deuda que no es menor, me estoy refiriendo es el café que está en medio de la plaza ¿qué pregunta usted?

Sr. Vergara: Si, lo que pasa que la otra vez, solicite información, recuerde que creo que hoy día lo iban a entregar. Leyendo la correspondencia, me doy cuenta que se puso término al contrato de arrendamiento de esta persona. Sé que es bueno, porque es un terreno municipal tenía uso privado y comercial, que tampoco aportaba mucho.

Sr. Alcalde: No aportaba nada. La deuda que tiene ese café con el municipio bordea los M\$3.000., lo que significa, que nunca de los dos años que estuvo arrendado, no pago arriendo.

Sr. Vergara: Más encima daba luz y entregaba servicio a otros comerciantes que no correspondía, o sea más grave todavía.

Sr. Alcalde: La respuesta suya va de la mano con la citación al dueño de la concesión, o sea, a la persona que aparece porque además hay todo un tema, además que lo tiene una persona que vive en Concon, este café que está en el medio, que en realidad era la Oficina de Turismo, no café, lo tenía como subarrendado, el subarriendo no lo pagaba él no, ni lo pagaba al Municipio.

La deuda es de M\$3.720, por concepto de arriendo, si sacas la cuenta de lo que pagaba mensual, no pagó nunca. Lo que se está pidiendo es que se acerque para llegar a una negociación con este valor para que lo entregue y nosotros podamos disponer.

Lo vamos a conversar en alguna Comisión con ustedes, pero a mí me parece que se debería devolverse la Oficina de Turismo, poder trabajar ahí, pero también, una vez que esté resuelto, lo trabajamos en Comisión y ver cuál es mejor destino de ese inmueble municipal.

Sr. Silva: La Cámara de Comercio, hace muchos años tenía un puesto ahí, de repente se terminó ese puestecito que tenía la Oficina, quedamos en ascuas, quedaron en ese tiempo los Directivos de Comercio, ahora por lo que se ha sabido, la Cámara de Comercio está pidiendo una Oficina de Turismo y Cámara de Comercio.

Sr. Alcalde: Es una alternativa que no nos podemos negar, no puedo dar una respuesta, si es sí o no, lo que interesa es recuperarlo, nos juntaremos entre todos los involucrados que decidimos los destinos de esta comuna, cuál es la mejor disposición final de ese inmueble que está en el centro.

Sr. Aguayo: En términos de clarificar al Concejal Sr. Vergara, lo que pasa es que hay dos temas distintos: Uno guarda relación con los baños y las duchas, el cual tiene un contrato vigente hasta el 10.12. 2014 y el otro tiene que ver con que se notificó a la persona del módulo del café, que se pone término al contrato de arriendo.

Sr. Alcalde: Por no pago del arriendo, independiente que también se va a trabajar en el otro arriendo porque hay algunos reclamos.

Sr. Vergara: Por eso, leí el contrato y como está vigente hasta el próximo año, por lo tanto, no tenemos nada mucho que hacer.

Jurídico: Este contrato del arriendo del módulo de Turismo también estaba vigente, le pusimos

término.

Sr. Alcalde: Los dos contratos están vigentes hoy día: es el arrendamiento del café, que está al medio de la Plaza y los baños públicos.

El café funciono los últimos años, sin pagar arriendo que hoy día, estamos poniendo término por no cumplimiento del pago y del contrato de los baños lo estamos revisando porque hay muchos reclamos que están cerrados, que no están limpios, que no han tenido mejora, lo cual no me consta. Parece que llevo un reclamo formal al Concejo que no estaban abiertos, pero estaba el abogado investigando.

No tengo problema que sigan concesionados, pero que cumplan con lo que dicen, que estén abiertos para el público, que exista un baño como corresponde. Es materia de revisión Jurídica.

Sr. Vergara: En esa oportunidad planteé este tema porque el personal del Coloane, se me acerco y empezó a alegar porque la gente iba al baño de esas dependencias, era constante, todos los días. Pregunte que pasaba con los baños públicos municipales, me entere que efectivamente no habrían en el horario que estaba establecido. También hay que revisar.

Sr. Alcalde: Ambos contratos están en revisión. Uno ya se cortó que se va a llegar a un acuerdo de pago final.

Jurídico: El otro arriendo todavía no tenemos los antecedentes.

Sr. Alcalde: Hay que llamar al concesionario.

Junta de Vecinos Aníbal Godoy Lazo:

Sr. Alarcón: Me gustaría que el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial hiciera una Sesión para fijar esto de la plaza.

Sr. Alcalde: Solicitan cambio de nombre de la Plazoleta.

Sr. Vergara: Ya lo vimos en Comisión, se va a dar cuenta mas adelante.

Sr. Alcalde: Este tema ya lo trabajaron.

Contestan al unísono afirmativamente.

Sr. Silva: Con respecto al deuda que dejo el Café. ¿Se va a seguir una acción legal para cobrar lo atrasado

Sr. Alcalde: Si, inicialmente, se está ubicando al dueño que tiene la concesión para que se acerque al municipio para ver el tema conmigo, si no hay respuesta positiva, hay que hacerlo por la vía judicial porque es plata de todos los Quinteranos.

Sr. Silva: Correcto porque si fuera al revés, nos afectaría a todos nosotros

Sr. Alcalde: No tenga ninguna duda

Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura;

Sr. Vergara; Exponen que existen sectores donde se evacuan aguas servidas, hay un tema con la contaminación, plaga de ratas y moscas. Sería bueno revisar este tema, poder evaluar el lugar..

Sr. Alcalde; Vamos a pedir que el Administrador junto a Servicios Generales llame al Presidente de la Junta de Vecinos Las Brisas para que eche una mirada al tema de las aguas servidas.

III.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Sr. Alcalde; Las Subvenciones Ordinarias son las que están en el Presupuesto Municipal: Sindicato de Pescadores; Fundación Integra-Jardín Infantil Bamby; Agrupación Social- Cultural y Deportiva (ASCUD).

Las Subvenciones Extraordinarias son las que no figuran en el Presupuesto Municipal, Club de Adulto Mayor.

Cuando nos referimos a las subvenciones ordinarias es porque son tres subvenciones que llevan un periodo importante, que el Concejo anterior considero a lo que venía este año, las dejo en el Presupuesto Municipal como les contaba. Tienen ustedes copias del Presupuesto Municipal, aparecen de abajo hacia arriba del ítem 2401999.Otras. Eso queda para las Subvenciones Extraordinarias.

Después sale Ascud que tiene una subvención de M\$3.500; Subvención Fundación Integra por M\$2.000; el Cristo Sumergido que ya se entrego, y Sindicatos de Pescadores para la Fiesta Religiosa San Pedro, de todas las caletas, que también está puesto en el Presupuesto.

Considerando que esta contemplado en el Presupuesto Municipal es plata que está destinada para eso, pero lo que tenemos que trabajar es de qué forma vamos a entregar porque la Municipalidad, hoy día, no tiene la plata para entregar; M\$3.500, mas M\$2.000.- mas M\$2.000, son M\$7.500. Me acerque, hable con alguna de estas instituciones, está en el Presupuesto, pero es distinto que este la plata en la caja. No está la plata, no hay. Hable con los jóvenes de Ascud, justamente previniendo esto, que es lo más urgente que necesitan y esta plata está financiada para un Encuentro con el Papa, lo cual me parece que es importante que los jóvenes tengan ese acercamiento. Lo que falta es que la Comisión de Finanzas o directamente los jóvenes se acerquen hablar conmigo y ver cuánto es lo mínimo que necesitan.

Encargue a la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel que viera mas que la factibilidad que esta en el Presupuesto, la disponibilidad de plata ¿Cuánto podemos otorgar y en qué fecha? Sabiendo que hay una fecha limite, partiendo con la Agrupación de los Jóvenes para cancelar unos pasajes

Finanzas; En realidad en el programa de caja no estaban considerados porque no teníamos los antecedentes, pero si, lo que tenemos considerado es lo más cercano es lo de la Fiesta de San Pedro, que eso lo tenemos que dar. En realidad no son M\$2.000., sino que \$500.000 para cada Sindicato de Pescadores de las Caletas, que es lo más cercano.

Lo otro, en realidad no estaba programado. Habría que hacer una nueva reprogramación de caja para ver cuánto es lo mínimo que necesitan y poder acceder, tendríamos que verlo con el Alcalde, con los otros compromisos que hay.

Sr. Alcalde: Entiendo que hay una fecha que es del 10 de mayo.

Finanzas: 10 de mayo, pero eso sería importante que nos señalen cuanto es el mínimo que necesita la Agrupación para poder ver la factibilidad.

Sr. Alcalde: La factibilidad esta, la disponibilidad vamos hacer los esfuerzos. Lo que les puedo contar es que van a tener, no los M\$3.500, cómo les conté el otro día. Les pediría a los jóvenes que si pueden quedarse cinco minutos después del Concejo y lo cortamos altiro., para que ustedes puedan tener los compromisos adquiridos que es que tienen que pagar la diferencia de los pasajes.

Lo importante, quiero destacar de esta Agrupación, también para los presentes y Concejales, me imagino que deben saber; así que con mucho respeto lo voy a replantear, no diciendo que no lo saben. Hay agrupaciones, como estos jóvenes de la Parroquia que si hacen un trabajo, lo importante es que ellos trabajan por su lado, en tanto, no es lo mismo cuando uno va al municipio, que le den todo. Cuando van a pedir una ayuda al municipio es lo que no podemos juntar, eso es distinto, eso es notable porque este viaje que hacen es muchísimo más caro de lo que está en el presupuesto. Les pido a los apoderados que están por ahí por cinco minutos después del Concejo, se van con la respuesta altiro, para qué fecha lo tienen y cuanto es. Lo único que les pediría lo más acotado. El otro poco para los dos días antes que se vayan.

Sr. Vergara: Celebrar su voluntad que querer ayudar la agrupación de los chiquillos que la labor que hacen es espectacular, sobre todo apoyando este viaje tan lindo de poder ir a visitar e ir a ver al Papa a Brasil. Son un ejemplo para los Jóvenes de comuna. Que bueno, los que vienen de abajo, los que los ven a ellos se puedan reflejar en personas como ellos, ayudan sin nada a cambio, y están vinculados con la Parroquia. Es súper positivo, su voluntad Alcalde de hacer efectivo la entrega de estos dineros. Felicitarles y ojala que les vaya muy bien.

Sr. Alcalde: Gracias Concejal, esto ya esta votado, solo hay que entregarlo.

Fundación Integra,

Sr. Alcalde: Ellos no están pidiendo nada

S. Municipal: Si están pidiendo, la carta llego, estaban pidiendo respuesta a la solicitud de subvención que hicieran el año pasado para este año, hay que ver cuanto es lo que se va a entregar.

Sr. Alcalde: Vamos a responder por escrito. La Fundación Integra que si está en el Presupuesto, los M\$2.000., y ver de qué forma se lo podemos entregar.

Sindicato de Pescadores,

Sr. Alcalde: como recién lo vimos les corresponde \$500.000., a cada Caleta.

Sr. Gatica: ¿Si son \$500.000 por Caleta y si son tres Caletas en Quintero y una en Loncura? ¿Quiere decir que la actividad en Quintero es más financiada que la de Loncura? Alguien si me puede explicar si todas las platas se reparten en partes iguales porque entiendo que son dos actividades.

Sr. Alcalde: Entiendo igual, que deberían repartirse en un millón cada una

Sr. Gatica: La pregunta ¿Es un millón para la actividad de Loncura y un millón para la actividad de Quintero? Incluso considerando, es una percepción a lo mejor estoy errado, que la de Loncura impacta más que la de Quintero. La de Quintero desde hace algunos años ha ido mas a menos que

a más. Entonces, La pregunta es ¿Los dos millones se reparten igual o son un millón y medio para Quintero o medio millón para Quintero?

Sr. Alcalde: No, tiene razón usted, siendo cuatros Sindicatos, esta puesto en el presupuesto para la Fiesta de San Pedro.

S. Municipal: Las subvenciones se entregan a las instituciones y el fundamento es para la Fiesta de San Pedro en que se va a gastar.

Sr. Gatica: Las Caletas, las cuatro Caletas aportan igual, para las de Loncura que la de Quintero, esa es la pregunta.

Sr. Alcalde: Estando en el Presupuesto con la intención del Concejo obviamente, porque esta puesto en el Presupuesto y la voluntad del Alcalde de entregar, a mí me parece que la distribución siendo que técnicamente se entrega con personalidad Jurídica a las Caletas, me parece que esto amerita que rápidamente porque esto es para la Fiesta de San Pedro.

Sr. Gatica: No, pero la Fiesta es San Pedro que se celebran en fechas diferentes en Quintero y en Loncura

Sr. Alcalde: ¿La Concejal Sra. Cartes como Presidenta de la Comisión de Finanzas? ¿Podría invitar a las Caletas para ver que formas se pueden entregar?

Sr. Gatica: La forma más ecuánime, más justa.

Sr. Alcalde: Dando respuesta a esta carta es la última, la de los Pescadores, insisto esta puesto en el Presupuesto que es distinto a que exista liquidez, tenemos puros números, no tenemos ningún peso. La Presidenta de la Comisión de Finanzas invita para una mejor distribución.

Subvención Extraordinaria del Club de Adulto Mayor Rural.

S. Municipal: Están solicitando una Subvención Municipal para celebrar aniversario del citado Club de Adulto Mayor Rural.

Sr. Alcalde: Esto es para el día 17 de abril. También les pediría como de costumbres que ya que ustedes trabajan en Comisiones de poder Presidenta de la Comisión de Finanzas trabajar la petición.

Sr. Gatica: Primero no dice el monto.

Sra. Cartes: Si lo vamos a pedir. Me pongo en contacto con la Erika Gajardo, creo que igual va tener un bien final, porque el otro día estuvimos en la finalización del Programa Vínculos, en realidad hasta la más mínima actividad que realizan los Adultos Mayores es súper importante para ellos y nosotros tenemos puro que apoyarlos.

Sr. Alcalde: Hay una Coordinadora de los Club de Adultos Mayor y las Juntas de Vecinos, se comunica con ella, invítenla, lo trabajan, ven la factibilidad presupuestaria, porque no esta en el Presupuesto Municipal.

Sr. Gatica: Es una subvención extraordinaria

Sr. Alcalde: No son montos excesivos, si es lo contrario, la realidad no es la misma.

Sr. Aguayo; Con respecto a lo que usted plantea, no es mayor problema trabajarlo en Comisiones, pero cuando se trata de subvención, lo importante para no discutir en vano o en el aire es saber si hay liquidez o no, de lo contrario no tiene objeto que se trabaje en la Comisión porque ante una petición como esta, tal como decía la Concejal, vamos a estar todos de acuerdo, pero si no hay liquidez, entonces el tema no es menor. Es mejor producir la discusión, pero saber a ciencia cierta si hay liquidez hoy día, de lo contrario no tiene objeto.

Sr. Alcalde: Saber por cuanto es la liquidez porque si esta la intención de pasar, por ejemplo, \$300.000 para que puedan programar una rica once, probablemente no hay, aunque se quiera porque a veces no está la liquidez.

Sr. Gatica: Como ha sido tan reiterativo el tema que no hay liquidez, entiendo cuándo se dice no hay liquidez, nosotros tenemos dos fuentes de ingresos: el FCM y los aportes propios que tiene el municipio. Para mí, cuándo la autoridad me dice, no hay liquidez es una situación transitoria, porque si el presupuesto esta o está aprobada, es porque esa plata esta o tiene que estar, entonces en un plazo corto, como sucedió, el impasse de hace dos semanas atrás, entonces como hacemos con los plazos porque si dicen hoy día, no hay liquidez, me van a decir en una semana más sí hay liquidez.

Si la situación no es esa, quiere decir que el tema es más grave que un tema de liquidez, y que tenemos que estar conciente porque si estamos aprobando y aprobando subvenciones y si la situación en vez de la curva, decir sabe que en esta gestión la curva iba así, entonces estamos levemente subiendo y la curva sigue en picada, hay que tomar medidas más drásticas y analizar el presupuesto.

Sr. Alcalde: Qué bueno Concejal, sabe por qué, conversando. Le voy hacer algo histórico, lo mismo, también pensé que la situación financiera era delicada, pero tal como lo dice el Concejal, es más de lo que uno cree. El Concejal Sr. Aguayo presento como Presidente de la Comisión de Educación, hace dos semanas atrás, lo mismo. Por eso, después de esa reunión he conversado con ustedes, pedí al Departamento de Finanzas junto con Jurídico, con todo. Con el Departamento de Finanzas, hicimos los esfuerzos en separar las cuentas. Eso andábamos buscando y que se presente al Concejo, al Alcalde en un Power Point la situación real del endeudamiento del municipio porque aparentemente es más de lo que uno cree.

El otro día, revisamos con el Presidente de la Comisión de Educación, justamente por la reparación de unos baños que fuimos a ver, efectivamente, el mes pasado, se traspasaron casi, un poco más de M\$100.000 a Educación, por lo tanto, el tema es mucho más de lo que uno piensa. Por eso, los técnicos ya están trabajando, inclusive en vista de esto, había conversado, el otro día llame a la empresa que nos llevo la Auditoria Fortunato y Asociados, al término del año pasado en vista de que hubo un resultado final, que los Concejales Srs., Alarcón y Aguayo estábamos en esa reunión, todos mirando y el resultado decía, no se puede llegar a un resultado final porque falta información, después se entrego, pero hoy día está toda la voluntad de transparentar esto. En si he estado negociando, ver la posibilidad de profundizar la Auditoria, cuanto costaba eso para que ustedes autoricen para que efectivamente saber cuanto es lo que se debe o no se debe.

A Ustedes les incomoda, a mí imaginase el poder administrar, estamos administrando deudas. Pedí a todos los técnicos que nos preparen, hable con la Directora de Finanzas, si es necesario una auditoria. Me dice que ella tiene junto con el Daem, que le demos un plazo de un par de semanas para poder buscar las deudas reales del municipio, poder presentarnos y a lo mejor

justamente poder tomar las medidas más impopulares del mundo, cierto, y ahí hasta cuando la ley nos faculta para Modificar el presupuesto. Así como cuando se modificaba para llegar hasta fin de año, tomar una real decisión y poder establecer una forma de pago a todos los menores acreedores del municipio y también los mayores acreedores del municipio porque tampoco hoy día, no está esa información.

Comparto plenamente con el Concejal Sr. Gatica, en lo que me está diciendo de que escuchar el tema liquidez porque a todos nos afecta, a todos, no es posible, que hoy día cuando la Subdere hizo el ingreso. No es lo mismo que una familia gana \$200.000, y gasta \$300.000. Nosotros tenemos que hacer un párale de la parte económica, pero ver realmente hasta cuándo.

Hoy día, no sé realmente cuánto es el endeudamiento que tiene el municipio en cifras redonda, he estado revisando algunas cosas menores que aparecen de deudas que no dejan de sumar y justamente en el análisis que hacía el Presidente de la Comisión de Educación, es más fuerte que lo que yo creía. Había visto los traspasos que se hacían, setenta, ochenta millones, por aquí hay que revisarlo. El otro día el Presidente conversando, fíjese bien, y efectivamente, a Educación estamos traspasando casi M\$105.000., pero también, quiero ser súper honesto, y decir, también hay platas que se ocupan de la Educación que no son para la Educación, entonces mientras no pongamos la claridad los temas ¿por qué los traspasamos esta cantidad de plata?, ni siquiera nos vamos ajustar que se dijo que se tenía que sacrificar un primero y segundo básico de un colegio con otro, eso no significa nada en plata.

El tener abierto un colegio hoy día, tal vez, no con los alumnos que tiene que tener para que se auto sustente, que eso no es gasto sino que una inversión en Educación, pero la relación de traspaso de platas del municipio a Educación, hoy día, se ha transparentado un poco mas, porque separamos las cuentas. Acuérdense que las cuentas estaban unidas, ahora están separadas. La plata que llega a la Educación está llegando a la Educación. La plata que llega al municipio, está llegando al municipio y la plata que llega a Salud está llegando a Salud, pero lo que nos falta en esta información es que los técnicos la unan, la presenten en este Concejo Municipal y que cada uno de ustedes y yo también, cierto, y los involucrados sepamos realmente hasta qué punto es el endeudamiento y hasta qué punto es sostenible o es insostenible la realidad del municipio porque esto no es tan sencillo, es complejo, pero tan sensible que a lo mejor hoy día, nos afecta hasta los viajes de los buses, que nosotros decimos, un bus escolar, un bus más.

A lo mejor, no estamos teniendo ni plata para pagar el petróleo, pero como tenemos cuentas que es lo que hacemos, puras bicicletas. Cuando llega la plata, pagamos el petróleo, ya sigue funcionando, cuando llega otro poco acá. Recuerden que tenemos pendiente los pagos, que se vieron en la Comisión del bono SAE, la tercera cuota porque estaban pendientes dos cuotas y ustedes se preguntan ¿de dónde sacaremos la plata? Pagamos la segunda cuota y todavía debemos una y tenemos el compromiso del Concejo y el Alcalde de pagar en justicia la tercera cuota. De un total de M\$17.000., Entonces de un mes para otro hay que hacer todo un invento de esta máquina y pescar M\$17.000, pagarlo porque eso corresponde. Asumimos con responsabilidad, sabiendo la situación económica, pero en justicia, porque un año que veníamos peleando el tema de nivelación de sueldos del Asistente de Educación, como no se llegaba, nunca se logró la nivelación, llegamos a un acuerdo con ellos en el mes de diciembre. No hubo plata para pagarle el mes de diciembre, no hubo plata para enero, pero si hicimos un compromiso, con ustedes presentes con los Asistentes de la Educación, ya vamos hacer todos los esfuerzos para pagar en el mes de abril. Se hicieron todos los esfuerzos y se les pago. Peor se les pago retroactivo porque correspondía, además de pagar la nivelación en el mes de abril, tuvimos que pagarle la nivelación de marzo, enero, febrero, enero y diciembre, pagamos cinco meses en uno. Cuando pagamos cinco meses en uno, estamos pagando seis meses de nivelación, cuando debería haber sido de mes a mes. Eso, al otro día nos deja sin

plata para esto y de verdad, hay que juntar peso a peso para pagar estas nivelaciones.

El otro día, cuando ingresa una carta de la Sra. Erika, que todos tenemos, decía la Concejal los Adultos Mayores y también los Clubes Deportivos, todos tienen el respeto de sus cosas, pero de verdad, que a veces hay días que no amanece la plata en líquido, a veces \$500.000., hay que esperar que alguien pague una patente o hay que esperar que el tema de las subvenciones del reparto del FCM.

Es súper urgente, pido con todo el respeto del mundo a la Directora de Finanzas que esa reunión no pase lo que pasa con algunos dramas que hemos tenido que sea en un mes, en dos meses más, poder juntarnos a la brevedad, ustedes nos puedan presentar y poder trabajar en conjunto. Soy el administrador, creo que ninguno de ustedes de los que están sentados, a no mejorar la calidad de vida de los Quinteranos. Eso pasa por juntarnos, y decir de qué forma empezamos a salir del hoyo en que estamos.

Sr. Aguayo: La situación es complicada, tenemos pendientes otros temas, como las Becas de la Educación Superior que ya pronto hay que entregar, están las Becas Deportivas, el tema de los Monitores Deportivos, esta los M\$280.000 que hay que devolverle a la SEP.

Sr. Alcalde: Me gustaría que si se pudiera en el tema de la devolución de la Ley Sep porque hay que devolver M\$280.000, que es mucha plata, que la Contraloría ya instruyo al respecto.

Sr. Aguayo: Quiero referirme a ese tema, pero le pido unos minutos. Tengo un informe preparado, si me permite ausentarme, pero que sigan con el Concejo para ir a buscar el informe.

Sra. Cartes: Ya que necesitamos tanto dinero, quería de aprovechar de consultar ¿Si las empresas de los Buses se han puesto al día con la deuda de que tenían por concepto de losa y arriendo?

Sr. Alcalde: Entiendo que Cónдор Bus pagó.

Sra. Cartes: Había un convenio de pago, entonces quería saber si estaban al día.

Administrador: Si, se están poniendo al día, las cuatro empresas de hecho resulto. El Alcalde mando un oficio de cierre de oficina, si no se ponían al día y todos presentaron la modalidad de pago, fue aprobado. Recordemos que no nos podemos poner exigente porque fue un error de la administración el no haber cobrado, pero si se esta regularizando.

Sr. Alcalde: Por ejemplo, el tema de los Buses, ustedes mismo lo vieron, no era menor, son como M\$22.000, entre todas las líneas que pueden ingresar, la mayoría vino a suscribir el convenio de pago. Claro, reconozco la deuda, pero le pago mensualmente, entonces también esas platas, no es que las vayamos a recuperar al tiro, pero se van a recuperar.

Sra. Cartes: Lo importante saber si es que lo están haciendo porque nos costó mucho que una empresa se presentara y reconociera, por lo menos, la deuda.

Ahora, tenemos todos que cooperar, se nos vienen los permisos de circulación, de los taxis colectivos, de los Buses, tratemos de cooperar para poder traer un poco más de ingresos a la comuna. Con los permisos de Circulación pasado se pudo pagar entre ellos la segunda cuota de los profesores, el Bono SAE, de entre otras tantas.

Sr. Alcalde: Si, no dejo de agradecer a las personas que confiaron, y a ustedes mismos que

pagaron, se recolectaron cerca de cuatrocientos millones, histórico en recolección de circulación, pero también es para puro pagar.

Sra. Cartes: Lo mismo podemos hacer ahora, si se duplico en los permisos de circulación de los vehículos pequeños.

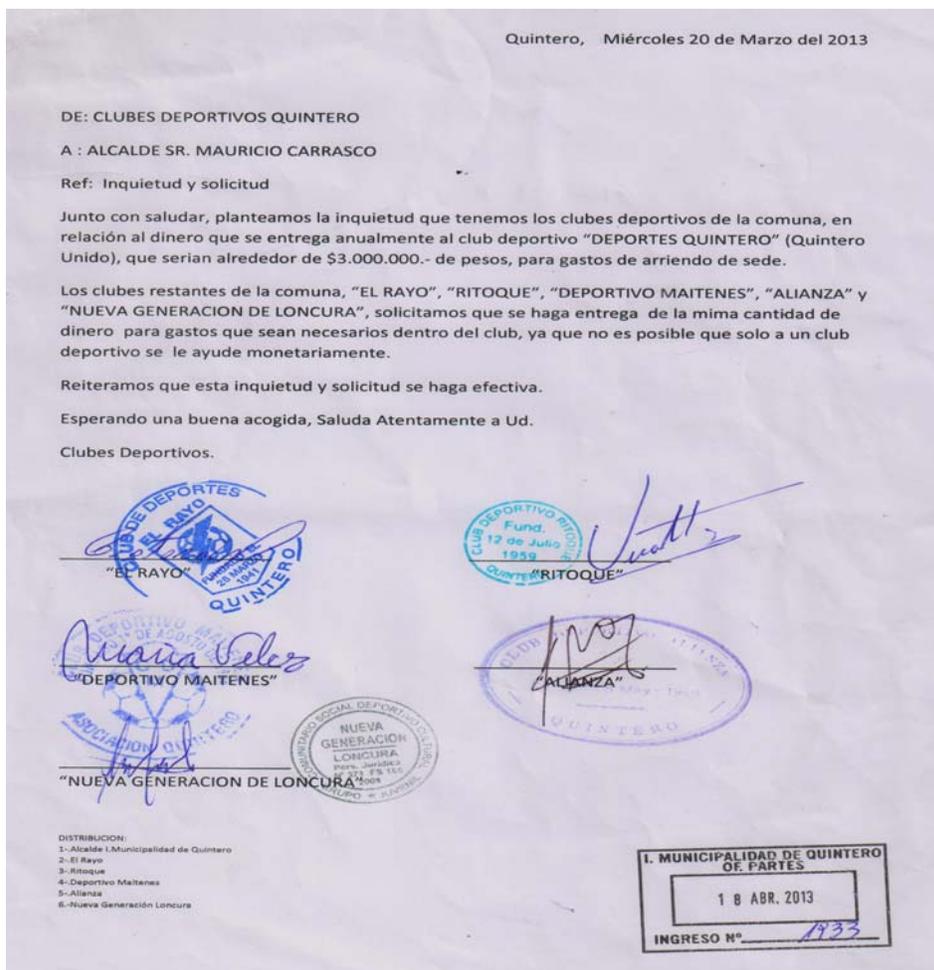
Sr. Alcalde: Se recaudo M\$400.000., y el promedio que se recolectaba era de N\$170.000., en los últimos 10 años. Es notable el incremento que hubo en la recaudación de los permisos de circulación, pero también para pagar.

Sra. Cartes: Hagamos cartita a las mismas empresas, las empresas de Buses, por lo menos cuando yo trabajaba en la Cónдор Bus, nosotros pedíamos que se mandara para los permisos de circulación de un número determinado de máquinas, que nos cooperen.

Sr. Alcalde: Pedir que como nosotros les aceptamos el convenio, que hagan un esfuerzo, y paguen los permisos en esta comuna.

Sra. Cartes: Que cooperen y manden una dotación de permisos de circulación para acá, a la comuna. Todos las empresas sacan en Estación Central .es como todas las empresas pagan su permiso de circulación allá.

Sr. Alcalde: Mientras el Concejal Sr. Aguayo, se pone al día en la información. La última carta que queda viene de los Clubes Deportivos de Quintero. La que procederá a su lectura:



Sr. Alcalde: Son cinco Clubes Deportivos por M\$3.000 son M\$15.000., es imposible.

Sr. Gatica: Entiendo lo que usted plantea, pero en justicia, la ley pareja no es dura. Entonces si alcanza para uno, debiera alcanzar para todos, si no alcanza para todos, habría que revisar la subvención y hacer una distribución más equitativa. No es que hay que darles M\$15.000, pero a lo mejor lo que hay que hacer es revisar, como se distribuyen las subvenciones para los Clubes Deportivos de Quintero que tienen tanta historia o más historia que el mismo Deportes Quintero. No tengo nada en contra de Deportes Quintero, pero entiendo el grito, el clamor que hacen los otros Clubes Deportivos. Entiendo, al Alcalde que diga, no hay M\$15.000, pero entonces revisemos. A lo mejor, hay que revisar a la baja, pero seamos justos.

Sr. Silva, Si es posible, podemos ver en Comisión de Deportes junto con la Comisión de Finanzas.

Sr. Gatica; Estamos en mayo, el quinto mes del año, deberíamos detenernos un momento y revisar bien el tema de Ingresos y de los Egresos porque por hacernos los bonitos, sobre todo cuando hay público es súper fácil decir yo apruebo, yo apruebo.

Sr. Aguayo; ¿Usted lo hace así? ¿Le estoy preguntando a usted? No se refiera a todos en general.

Sr. Gatica; Lo que está diciendo el Sr. Alcalde es grave porque dice que ni siquiera al interior del municipio se sabe de la situación Financiera. Es una responsabilidad nuestra, nosotros somos co-responsables de la Gestión Municipal.

Lo único que pido, no estoy hablando en contra de nadie, no se tome las palabras, Concejal Sr. Aguayo, por favor, lo que estoy diciendo es que seamos responsables en lo que vamos hacer en las decisiones. Viene un Club Deportivo. En el caso de lo anterior ya está aprobado, eso está aprobado. Yo no digo, que no hay que revisar, pero si se están solicitando nuevas subvenciones, nosotros no podemos hacernos los bonitos, por favor. Pido que si tenemos que usar mucho tiempo, a lo mejor tres días, cuatro días, cinco días, pero tener claridad y ayudar al Alcalde en tomar decisiones, que no van a hacer populares, pueden ser incluso impopulares, pero la situación del Municipio, lo ameritaría.

Sr. Alcalde; Hay que tomarla en justicia y en conciencia, creo que no hay nadie que tome de otra forma.

Sr. Gatica; La situación del municipio. No veo, más allá, y qué bueno que se hizo una buena gestión con los permisos de circulación, que bueno, incluso eso es insuficiente. A lo mejor vamos a arrendar los terrenos donde está el Rodoviario, que bueno que se haga eso porque va a significar plata fresca para el municipio, pero creo que incluso eso, va hacer insuficiente, entonces, debiéramos detenernos y analizar en profundidad la situación real de la Municipalidad.

Sr. Alcalde; Que bueno que me haya entendido lo que planteo, lo conversábamos el otro día con el traspaso justamente con el tema de la Educación con el Concejal, por eso que estoy pidiendo que hagamos una detención y que nos presenten realmente cual es la situación del municipio. Lo único que te puedo anticipar que si llegamos a buen termino, que tiene que ser el tema del arrendamiento de la esquina, no vamos a tener plata fresca, esa plata va ir directo la deuda de Cosemar que bordea los M\$400.000., O sea, ojala la arrendamos y entrara plata para la caja para pagar.

Sr. Gatica; Es una mochila que tenemos nosotros, es una carga, así como la de Chilquinta. Son dos cargas pesadas que tenemos. Si eliminamos esas cargas vamos a tener más claridad, vamos a saber cuáles son los ingresos y los egresos o sea cual es la situación.

Sr. Alcalde; Sería feliz con empezar a dormir, de verdad que esto me quita el sueño, la forma de poder componer eso. Nos devolvimos al tema Deportivo.

Sr. Aguayo; Solamente puntualizar lo siguiente. El arriendo de la sede del Club Deportes Quintero, no solamente Quintero, es un arriendo para la Asociación de Fútbol compartido con Deportes Quintero, quería hacerles esa aclaración, para hablar con claridad.

Y cuando usted plantea que aquí no se trata de aprobar subvenciones por hacerse los bonitos, en el caso mío, puedo decirles que siempre, cuando planteo, voto, lo hago con pleno convencimiento, no por hacernos los bonitos con la gente, incluso soy uno de los pocos Concejales que he planteado derechamente lo que pienso en contra de las empresas, a mucha gente no le ha gustado eso, sin embargo, siempre he actuado con el convencimiento necesario.

En tercer lugar, indudablemente que estoy de acuerdo con usted, que efectivamente hay que

detenerse y ver realmente cuantas son las deudas que tiene el municipio porque así en estas circunstancias, Alcalde, usted difícilmente va hacer gestión. Eso es una realidad, en ese contexto, quiero independientemente que estén de acuerdo en hacer una reunión de trabajo, incluso estar el tiempo más que necesario, uno, dos, tres, cuatro días, una semana para debatir el tema, para discutir y analizar y ver cómo ayudamos todos en conjunto en resolver el tema, estoy totalmente de acuerdo.

Sin embargo, quiero aprovechar formalmente, que estamos en el periodo preciso en que el Director de Control y la Dirección de Finanzas deben entregar al Concejo Municipal los informes trimestrales, quiero solicitarlo y pedirlo formalmente en el día de hoy.

Los Concejales Sres. Vergara y Gatica manifiestan el apoyo hacia el Concejal. La Concejal Sra. Cartes señaló que apoya, que ya pidió informalmente, pero ahora se pide formalmente y el Concejal Sr. Vergara señala que claramente va a apoyar al Concejal. De igual modo, el Alcalde también manifiesta su apoyo.

Sr. Aguayo; Planteo esto porque el Alcalde me va encontrar la razón. El Por que nunca pudimos conocer el tema financiero de la administración pasada, era precisamente por esto porque nunca se entregó un informe trimestral, no hubo ninguna posibilidad de corregir. En ese contexto, a mí se me hace sumamente indispensable, yo creo que usted va a compartir conmigo, en que efectivamente hay que entregar los informes trimestrales porque es la única forma que tenemos los Concejales de poder ayudar a rectificar, de poder resolver los problemas que hoy día, se están presentando.

A mí me parece tremendamente importante en que nosotros podamos contar con estas herramientas que nos da la ley porque de lo contrario somos co solidarios con las deudas del municipio, eso es real. De una vez, por todas, el Director de Control que no ha entregado los informes trimestrales en estos últimos tres años, que hoy en hoy día, se ponga las pilas y empiece a entregarlos. Lo mismo que la Dirección de Finanzas porque es la única manera de poder ayudar al Alcalde a resolver estos problemas financieros.

Sr. Alcalde; Que bueno que se suman a la petición porque partí diciendo que lo voy a entender, perfectamente pues Concejal, a mí de repente se me pregunta, ¿pero si usted era Concejal? ¿Cómo no iba a saber lo que debían? Fue justamente, en lo transparente que yo quiero ser con ustedes porque en más de una, para no ser tan lapidario, se pidió y tuvimos el mismo cuidado que quedara en Acta, que nosotros pedimos, que hoy día nos va a reguardar en el tema de la Contraloría. Hoy día, la Contraloría me ha citado más de cinco veces, estoy dispuesto a ir las veces que me necesiten o que ellos vengán para acá, con todos estos temas.

Uno de los temas, que planteaba al Concejal en mí oficina, es que tenemos un resguardo por lo menos, cuando la Contraloría nos llame a los Concejales antiguos, nos digan sabe qué; pero ustedes, nosotros tenemos el acta guardado, donde dice que nosotros pedimos el Informe de Control acerca del endeudamiento del Municipio, y hoy día, nos vamos a preocupar.

Hoy día, está la voluntad, si los temas han existido siempre. Hoy día, se están colocando en la mesa, voy a exigir a la Oficina de Control y Finanzas, primero partiendo con esta presentación real, a todos los técnicos y después sí es necesario, si los Presidente de las Juntas de Vecinos lo piden, se lo presentaremos, si ustedes y yo estamos acá, para tratar de hacer lo mejor posible, para la gestión de esta Municipalidad. No tengo ninguna duda que ustedes quieran eso. En virtud de eso, me voy a encargar personalmente que el Director de Control, entregue la información cómo dice la ley, trimestral, con respecto al estado financiero del municipio porque es la única forma de que ustedes puedan saber lo que está ocurriendo.

Yo también, partí diciendo, hoy, me sorprende porque no conozco el estado financiero real de la Municipalidad, solamente cuando se me dice, no hay plata, no hay plata, no hay plata, entonces a raíz de eso, quiero saber a dónde estamos parados y cómo seguimos para adelante.

Sr. Gatica; Quiero saber una sola cosa, a usted lo entiendo y comparto con respecto a la responsabilidad o no, en el tema, pero tengo entendido que el Concejo anterior pidió una Auditoría Externa, independiente y que esa Auditoría se hizo, que me imagino, no conozco el documento, me imagino que entrego líneas correctivas, recomendaciones acerca de lo que debíamos hacer.

Sr. Alcalde; Entrego un informe presentado al Concejo Municipal en pleno.

Sr. Gatica; Si eso es insuficiente, o sea si hay una Consultora Externa que se pagaron M\$20.000., no sé cuántos millones de pesos para que hiciera un estudio acabado, si ese estudio se hizo y se entregó, me imagino que va a servir para algo, sino para que se gastaron platas municipales.

Sr. Alcalde; El estudio se hizo, como lo planteábamos recién con el Concejal, compartimos la mesa, por eso hoy día, no hoy día, la llame hace un buen rato atrás a la Consultora, para ver como seguimos con la finalización de la información porque efectivamente un resultado final parte diciendo que no se puede dar un resultado final. Lo que si entrego un número total de endeudamiento y si aparecen donde están enfocada las deudas, pero hay un montón de deudas que no están metidas.

Sr. Gatica; Entonces no hicieron bien el trabajo

Sr. Alcalde; No, si en el trabajo se resguardaron colocando que no tuvieron la información disponible, señalaron por escrito que no puede entregar información más acabada porque los distintos Departamentos no la entrego.

Sr. Gatica; O sea, ni siquiera una Consultora Externa que se les pago, se le entregaron todos los balances, todas las situaciones financieras, se le entregaron las cuentas corrientes, ¿no entrego un informe acabado?

Sr. Aguayo; No se lo entregaron todos los elementos, Toda la información porque no esta

Sr. Alcalde; Por eso que hoy día, estoy pidiendo retomar todo el tema.

Sr. Gatica; No habría pagado entonces, si no hicieron el trabajo.

Sra. Cartes; Si no lo hicieron bien es porque no le entregaron la información porque no se la entregaron.

Sr. Vergara; Habría que partir preguntando ¿Por qué no se la quisiera entregar? o ¿Quien no se la quiso entregar?

Sra. Cartes; ¿Cuáles son los Departamentos que están en el aire?

Sr. Alcalde; Por eso, que estoy pidiendo que entreguen toda la información ahora. Hay una palabra que no voy a emplear ahora, la tengo súper clara. Yo no me refiero a lo pasado, pero también existen las voluntades que son las instrucciones que uno da como Jefe, que entreguen lo que entreguen, por eso hoy día, me voy a dar paso a reunirme con todos los técnicos para que los

junten y que los entreguen, si aquí no es culpa de los técnicos, aquí no es culpa del Concejo, sino que es una suma de cosas que ha ocurrido en el tiempo para llegar a ese nivel; no es un mes, es una suma y lo que hoy día, y lo que yo pretendo es poder transparentar estas deudas juntamente con ustedes.

Partí diciendo y buscar una forma de trabajo que nos permita avanzar así es súper difícil, sin plata, pero que nos permita o lo menos ir normalizando, como decía el otro día, a lo menos tener una congruencia la liquidez de la caja con el presupuesto, a lo menos que en la caja aparezca lo que el presupuesto dice. Por lo menos apuntemos a fines del 2014 a tener relativamente nivelada el presupuesto con la liquidez.

Esta situación así, no permite hacer gestión porque uno tiene estas cosas aquí, chuta, qué más quisiera ustedes saben que han ocurrido con la vereda, qué más quisiera que nosotros, ustedes que se han hecho presente los temas de las veredas, el poder contratar a alguien, aparee un Ítem que dice Plan de Obras está planteado, ustedes con los mismos Concejales que no pueden hacer gestión, cuando nos van hacer reclamos de una vereda. Que no quisiera nosotros en el Plan de Obras, la plata que ahí dice para contratar una empresa para decirles, sabe que repare toda esta vereda, no está. El haber el esfuerzo de todo el mundo reconocible, de ustedes mismos que ayudaron a difundir que paguen en esta comuna los permisos de circulación, logramos vender M\$400.000., aunque queda solamente el 40 %, el resto va al FCM, pero esa plata como ni va a querer uno, para que hagamos entre todos juntos gestión de disponerla, pero no se puede disponer, se va al tiro, pero Concejal finalizando ese punto, para darle la pasada al Concejal Sr. Aguayo, en relación con el informe que fue a buscar.

Sr. Silva: El punto de los Clubes Deportivos.

Sr. Alcalde: Ah, no hemos terminado. Si me preguntan ahora, eso es insostenible, la Municipalidad no puede dar M\$3.000.-, a cada Club, propongo que el Concejal Sr. Silva, en su calidad de Presidente de Comisión de Deportes invite junto con la Presidenta de Finanzas a una Comisión de trabajo para su estudio para dar una buena respuesta. Ahí, tiene la oportunidad de hacer una presentación y una vez, que ustedes trabajen explicar a los Clubes el por que no se puede ¿le parece?

Sr. Silva: Correcto.

Sra. Cartes: Compartir la caridad

Sr. Alcalde: Repartir los M\$3.000., entre los Clubes, no sé, pero hoy día, funciona una Asociación de Fútbol también ahí. Hay que conversarlo con ellos

Sra. Cartes: O poder buscar un arriendo más barato también, hay que ajustarse.

Sr. Silva: Poniendo las cartas sobre la mesa. Son M\$3.000 que se están entregando al año a un Club Deportivo, independiente que este sesionando la Asociación de Fútbol. Los demás Clubes están pidiendo algo, creo que están en lo justo, si es para uno es para todos o no es para ninguno. Se podría buscar un mecanismo de ayudar a todos los Clubes tanto de Quintero Unido como a todos los Clubes, también a la Asociación de Fútbol. Si gustaría, en la Comisión citar a los Presidente de cada Club y al Presidente de la Asociación de Fútbol para hacer una mesa de trabajo como corresponde.

Sra. Cartes: Tengo entendido que a la Asociación, los Clubes les pagan.

Sr. Silva; Si, pero vamos a citar a una Comisión de Deportes,

Sr. Alarcón, Esto es por concepto de arrendamiento de la sede.

Sra. Cartes; O sea que ellos, también como Comisión reciben ingresos.

Sr. Alcalde; Los pormenores del manejo interno los desconozco, parece que no le pagan, no lo sé, pero a mí me parece responsablemente que deberían ustedes, ambos Presidencias, citarlos a reunión para ver el tema, pero desde allá teniendo las mejores voluntades, para que ustedes manejen su Comisión es imposible pagar esa subvención porque además, habría que hacer llegar la subvención a todas las entidades de la comuna.

Terminado el punto de la carta de los Clubes, retomamos el tema de los informes del endeudamiento y de la devolución de los ingresos de la Ley SEP, cuya cifra no es menor.

Sr. Aguayo; No pensaba tocarlo en esta oportunidad, pero ya que usted me lo está solicitando, voy a tratar de ser lo mas sucinto.

Sr. Gatica; El Concejal Sr. Aguayo, me mostró una copia del documento, es bastante mas profundo que largo, va a tener un montón de aristas, vamos a estar hasta las 10 de la noche, pido que hagamos una Sesión Extraordinaria para tocar este tema porque es bastante delicado y bastante largo. Si todos quieren estar hasta las 22,00 horas, no se.

Sr. Aguayo; No deja de tener razón, es bastante largo.

Sr. Alcalde; El otro día, leí, obviamente ¿no se es el mismo que tienen ustedes el que tengo yo? ¿O no? El informe de la Contraloría.

Sr. Aguayo; En relación con el Informe de la Contraloría que son las cifras reales de la Ley SEP y del tema financiero del municipio, hice un informe por un Contador Auditor, quien me pone en antecedente de la realidad de lo que contienen ese informe, el cual da cuenta efectivamente que hay que devolver a la SEP, la suma de M\$290.000, sale como, donde se gastaron y donde no se gastaron, como también señala claramente que los recursos que no se gastaron en la Sep, se gastaron de igual forma en Educación que fue para pagar las remuneraciones del personal de la Educación, cuestión que incluso hasta ahora, se hace. Es un tema que amerita, no unos diez minutos, cinco minutos, sino que amerita una reunión de trabajo.

Sr. Alcalde; En algunos de los tics que dio el Concejal Sr. Aguayo 1,22 y algunas palabras que hemos escuchado a lo largo de este Concejo, es superinteresante que efectivamente hay plata que se pagan hasta el día de hoy, por eso mismo es que pedí que nos transparenten ¿por qué se traspasan del municipio a Educación, M\$100.000? Sé porque, todos sabemos, pero tenemos que buscar y probablemente eso nos va llevar a tomar una medida que a nadie le va a gustar, una medida súper drástica, pero creo que va a marcar un precedente, vamos a pasar a la historia, por la medida drástica, pero no importa, pagaremos este costo, que se tiene que tomar o pagare ese costo, pero se tiene que tomar, pero si, para delante, las administraciones futuras van a ser distintas.

Sr. Aguayo; El año pasado del Presupuesto Municipal entregamos M\$1.038.000., a la Educación, un cuarto del Presupuesto, la verdad es que pagamos las remuneraciones.

Sr. Gatica; Sé que el Concejal Sr. Aguayo, como Presidente de la Comisión trabajo el tema, sé

que tiene un análisis del informe de la Contraloría, entonces sugiero lo siguiente: que tengamos una reunión extraordinaria para tocar el tema, que puede ser mañana, el miércoles, el día que ustedes nos cite, previo a que el Concejal Sr. Aguayo, nos entregue a cada uno de nosotros el informe de Contraloría y el informe del Concejal, quien expone y analizamos la situación.

Sr. Alcalde: Lo que conversamos el otro día, con el Presidente de la Comisión, justamente, si el Concejal Sr. Aguayo, ve el tema porque es el Presidente de Comisión de Educación, justamente veíamos esa situación. La Contraloría fue bien clara, dijo: Instrúyase la devolución de las platas el día de mañana, o sea, este Alcalde tiene que agarrar, M\$290.000., que no tiene ni un peso y devolverla a Educación. De ahí, es súper superficial, pero lo que hay debajo de eso es la otra situación, es materia de sumario, investigación, es materia de trabajo, es una serie de aspectos. Por eso, también entiendo que hagamos una Sesión Extraordinaria de Concejo con disponibilidad de tiempo, porque en una Sesión no lo vamos a sacar, vamos a tener que tomar un montón de decisiones que no le va a gustar a nadie.

Bien, le agradezco Concejal por su informe que tiene y espero que me haga llegar una copia a mí también.

Sr. Gatica: ¿Va a fijar ahora las fechas de las reuniones extraordinarias?, considerando que estamos todos los Concejales.

Sr. Alcalde: Les propongo una fecha, mañana en la mañana ¿les parece? Quedamos en que la solicitud del Adulto mayor, la Concejal Presidenta de la Comisión de Finanzas, citara a una reunión.

IV.- INFORME DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Sr. Alcalde: El Concejal Sr. Vergara, como Presidente de la citada Comisión, tiene la palabra.

Sr. Vergara: En la Comisión de Ordenamiento Territorial, se logra un pre acuerdo con respecto al nombre de los pasajes, de la Población Colinas del Mar. El pre acuerdo consiste en ponerle nombres de Islas de Chile a los Pasajes de la Población antes mencionada. Además se logra un preacuerdo, para denominar la plazuela que esta entre Luis Orione y Bilbao, esquina calle Piloto Moraga, con el nombre del Sr. Rodrigo Fernández Apablaza, Q.E.P.D., fallecido en accidente en la Isla Robinson Crusoe. Tema que lo vimos en Comisiones

Sr. Alcalde: Haciendo memoria, en la Población que esta detrás del Mar del Norte, esta Colinas del Mar, vienen todas las poblaciones con Pasajes uno, dos y tres. Se llevo una idea al Consejo de la Sociedad Civil, donde se trabajo una propuesta de los Pasajes, fue materia de estudio de la Comisión Ordenamiento Territorial, de colocar el nombre de algunas Islas.

Sr. Vergara: Se presentaron dos ideas: Una las Islas de Chile y lo otra, era la de Barcos Chilenos. La Comisión opto por la denominación de Islas de Chile. Ese fue el pre-acuerdo que hoy día presentamos al Alcalde, tiene que ver si lo somete o no a votación.

Sr. Alcalde: Este tema fue presentado ante el Consejo de la Sociedad Civil donde involucra a todas las Juntas de Vecinos, representantes, por lo tanto, esta sensibilizado con la mayor cantidad de la comuna, si la Comisión trabajo eso, a mi no me queda nada mas que someterlo a votación. Por tanto, someto a votación la propuesta trabajada ya por el Consejo de la Sociedad Civil, en la Comisión de Ordenamiento Territorial de colocar la denominación de Islas Chilenas a los Pasajes de la Población Las Colinas del Mar.

Se procede a la votación y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad colocar a las calles del Conjunto Habitacional Colinas del Mar, la denominación de Islas de Chile a las siguientes calles: Calle Uno Isla Choros; Calle Dos Isla Damas; Calle Tres Isla Quiriquina; Calle Cuatro Isla Teja; Calle Cinco Isla Tenglo; Calle Seis Isla de Pascua; Calle Siete Isla Huar; Calle Ocho Isla Maillen; Calle Nueve Isla Picton; Calle Diez Isla Lennox; Calle Once Isla Mocha y Calle Doce Isla Apiao.

Sr. Vergara: El segundo tema era el preacuerdo para denominar la Plazuela que esta entre Luis Orión y Bilbao esquina Piloto Moraga, con el nombre del Sr. Rodrigo Fernández Apablaza, quien falleció en el accidente de la Isla Robinson Crusoe.

Sr. Alcalde: También se vio en Comisión y llegó una carta petición de los vecinos. Esa es la plazuelita que esta frente a la salida de la Fuerza Aérea, donde no hemos podido solucionar, espero que sí, que podamos solucionar el tema de no estacionar Buses por un tema de seguridad para los vehículos, por un tema de iluminación para los estudiantes, por un tema que se esconden algunos delincuentes, no se puede mantener la plaza, espero poder solucionar en conjunto con ustedes a que esto se mejore. Encomendé a Tránsito, pero yo no sé qué, va a pasar ahora.

Sr. Silva: Fui a conversar con los dueños de los Buses, me dijeron que están trabajando, que de aquí al miércoles, no iban a ver Buses estacionados ahí.

Sr. Alcalde: Qué bueno, en virtud de eso y la mantención de la Plaza y la petición de los vecinos, trabajados con la Comisión de Ordenamiento Territorial, presentada por el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Vergara, sometemos a votación, el nombre de la plazoleta que va a quedar con el nombre Señor Rodrigo Fernández Apablaza.

S. Municipal: Nos falta una etapa que es la autorización de la familia que no la tenemos.

Sr. Alcalde: Queda pendiente la votación, en la venia de la familia. Usted mismo como Presidente de la Comisión y los puede contactar e invitarlos a una reunión.

V.- PATENTE DE ALCOHOL, GIRO DE SUPERMERCADO SANTA ROSA DE COLMO.

S. Municipal: Es una solicitud que había quedado pendiente porque faltaba, recuerden ustedes, la opinión de la Junta de Vecinos. Hoy día, se encuentra esta opinión de la Junta de Vecinos, con timbre y firma del Presidente y Secretaria. Corresponde a la Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo, en el Giro de Supermercado, esto está en Santa Rosa de Colmo, Parcela 15

Sr. Alcalde: ¿Algunos de ustedes quiere revisar los expedientes?

Sr. Gatica: Si la Secretaria dice que está completo, yo confié, porque es Ministro de Fe

Sr. Alcalde: No se trata de una solicitud nueva, fue rechazada hace dos semanas atrás, habiéndola revisado ya el Asesor Jurídico, ocurre que volvió a ingresar, no siendo vinculante para este Concejo es importante la convivencia con los vecinos y faltaba la carta de la Junta de Vecinos. Bien, la sometemos a votación.

Todos los Concejales y la Concejal, emiten su voto de apruebo, incluyendo al Sr. Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder patente de Alcohol en el Giro de Supermercado a la Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Colmo, Parcela 15, de la comuna de Quintero.

VI.- INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS- PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION- MUNICIPAL- INCENTIVO.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de lo palabra la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: El día 22 de abril a las 15, 54 horas, se dio inicio a la reunión de Comisión de Finanzas y Proyectos, en la cual el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete, hizo entrega del informe de cumplimientos de las metas institucionales y metas por unidades en la que aparece el porcentaje del cumplimiento de cada una de ellas. La mayoría cumplió, tiene su porcentaje de incentivo. Si alguien quiere algún detalle, el Sr. Navarrete lo puede proporcionar, pero la mayoría de los departamentos cumplió. Participamos todos los Concejales en el proceso de revisión.

Sr. Alcalde: Habiendo trabajado en Comisión de Finanzas en la revisión del cumplimiento de metas del año 2012, con todos los Concejales, es porcentual, dependiendo del Departamento, los que cumplen o no, nos falta aprobar el pago del incentivo correspondiente del 2012. Nos falta la votación

Los Concejales y la Concejal emiten su voto favorable de aprobar el pago del incentivo correspondiente al Plan de Mejoramiento de Gestión año 2012, adoptándose el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento de Metas de Gestión Municipal tanto institucional como por Unidades Municipales para proceder al pago del incentivo económico al personal de planta y contrata.

Sr. Alcalde: Propongo hacer un receso de unos cuatro a cinco minutos.

Sr. Aguayo: En el caso mío, quería plantear otros temas, lamentablemente en el día de hoy, se han producido algunas situaciones los cuales me quiero referir a ese tema y también a los que traigo.

Sr. Alcalde: Tengo toda la voluntad de quedarme hasta la hora que sea necesario, por eso les digo, si vamos a extendernos mucho, hacemos un receso de tres minutos.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Director de Control Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control: Quisiera aclarar una cosa, este municipio ha entregado la información, lo que pasa que la información no ha sido oportuna, lo que es diferente, quisiera explicar que ese informe trimestral, se tiene que entregar en forma oportuna, para que tenga alguna utilidad. Cuando se entrega con un

desfase de quizás seis meses y más, ya no tiene sentido analizarlo. Una vez, entregue un informe y aquí fue objeto de burlas ese informe. Me acuerdo perfectamente quien empezó la burla, nunca más voy a entregar un informe en forma desvinculante, es decir fuera de tiempo.

Tampoco voy a entregar un informe que diga cosas, no están refrendadas por la Contraloría, como sucede ahora, primer trimestre del año 2013, la Contraloría aún no lo aprueba. Eso no más.

Sr. Alcalde: Me parece, yo quiero que Don Rafael tenga todo el respaldo. Le debo una reunión pendiente, no es que quiera tramitarlo, el Director de Control, vio mi agenda, me comprometí esta semana con usted porque también quiero las herramientas, me comprometo con este Concejo de ver las herramientas que sea necesarias para que usted pueda entregar el informe adecuado, mandar la información a través del Administrador Municipal o de los Departamentos que le cumplan con la información, aunque la mayoría va copiado para allá. Hoy día, así como la Contraloría no lo ha hecho es porque están los ojos puestos en la Administración. Nosotros tenemos que dar cumplimiento a lo que la Ley dice, pero concuerdo con usted también.

A mí ni al Concejo tampoco me sirve un informe después de seis meses. No voy a buscar hoy día, ningún culpable porque el Director de Control, no tenía el apoyo. Yo lo único que le puedo decir que hoy, cuente con todo el apoyo de este Alcalde para que usted pueda entregar los informes a los Concejales y este todo el mundo enterado y nadie pueda decir no sabíamos lo que estaba ocurriendo. Le agradezco su honestidad Don Rafael.

A continuación por acuerdo del Concejo se entra en receso por cinco minutos, se retoma con los puntos varios.

VII.- VARIOS

7.1.- Falta de Veredas en calle Vicuña Mackenna.

Sr. Silva: En estos momentos no hay entre Balmaceda y San Martín, del Cottolengo hacia arriba no hay vereda en ninguno de los dos lados.

Sr. Alcalde: No hay veredas pavimentadas, pero me refiero a que esta el espacio.

Sr. Silva: Efectivamente, vereda hay, pero están llenas de malezas, toda la gente transita por la calle, en estos momentos toda la locomoción colectiva ahí, imagínese la gente en la calle, la locomoción colectiva, los colectivos, creo que es una prioridad porque la gente, insisto, cuando hubo lluvia tuvieron que pasar por el barro.

Sr. Alcalde: Perfecto, quedo apuntado que esta el proyecto, que está el Director de la Secpla en eso, voy a pedir que lo dé por escrito en que situación están.

Sr. Silva: Correcto porque los vecinos se acercaron y es un tema, sobre todo de la gente del sector, y en época de lluvia, mucha gente circula por la calle con el eminente peligro.

Sr. Gatica: Ya que el Director de la Secpla va hacer la presentación, que haga una presentación más general de lo que se ha ido presentando para ir actualizándose.

Sr. Vergara: En relación con lo que señalo el Concejel Sr. Silva, que hay que tener consideración, que en ese cerro, la mayoría o gran parte de la gente que vive allí, es de la tercera edad. Sé que para ellos es un anhelo, usted conoce a toda la gente que es de allá también, o sea es un anhelo tener una vereda que años y años que la vienen pidiendo, para que el Secpla, acelere el proceso y la pueda presentar al Gobierno regional.

7.2.- Agradis- Problema de techumbre.

Sra. Carter: Atender una petición de Agradis se llovieron y en el Concejo anteriores se había dado las instrucciones de que fueran a revisar las canaletas. Entonces quiero volver insistir en eso.

Administrador: No es las canaletas, se hizo un análisis con la gente de Obras, no es las Canaletas es un tema estructural, de cómo está diseñada una pared, que quedaba en bajo y filtra. Hay que hacer un proyecto mayor.

7.3.-Basuras al lado de recinto de Agradis.

Sra. Cartes: Saber si se pudiera ver con Servicios Generales que hay un cerro de basura al lado, dice que hay ratones, de todos, los perros van para allá. Si se pudiera mandar a Servicios Generales.

7.4.- Estado actual proyecto de las Luminarias.

Sra. Cartes: Saber acerca de la situación actual.

Sr. Alcalde: Tiene fecha inamovible, el 30 de mayo, debería ya saberse el nombre de la empresa adjudicada, debería pasar en el primer Concejo del mes de junio para que usted autorice la adjudicación, ya que autorizaron la subida de las bases. Eso son los plazos. Entremedio hay varios plazos más de consulta y respuestas, algunas cosas, pero en los plazos concretos el 30 de mayo, el nombre de la empresa y en la primera sesión de junio, deberían someter a votación la adjudicación.

Sr. Gatica: Hay que tener bien en cuenta, pienso, no sé. Todos queremos que las luminarias se haga, lo único que podría, bueno aquí están los técnicos que van a trabajar, la propuesta todo, pero lo único que podría, a lo mejor complicar, como lo que paso con las expectativas con el Rodoviario. Esa empresa que se iba a poner en cuento al margen que va a quedar entre lo que va dejar de pagar el Municipio y lo que quizás nos va a alcanzar a cubrir,. Podría ser el único obstáculo, porque la idea era tender a cero.

Sr. Alcalde: Tender a cero, hay una diferencia probablemente.

Sr. Gatica: Esa diferencia tiene que ser razonable.

Sr. Alcalde: Pero, ustedes van a tener acceso, antes de la votación.

Sr. Aguayo: O sea, pero si o si, eso es la génesis del recambio luminarias, es mucho menos de lo que se ha pagado hasta hoy. De un peso menos de lo que se paga hasta el día de hoy, si eso es lo que se paga en la actualidad, sino no tiene objeto

Sr. Gatica: Si tiende, se dice, vamos a tener un luminarias nuevas. No se, estoy hablando por mí, luminarias nuevas y a lo mejor vamos a tener que poner mil más, bueno puede estar dentro de lo razonable.

Sr. Aguayo: Si no vas a poner M\$5.000.- o M\$6.000., que es lo que hoy día pagamos.

Sr. Alcalde: Justamente, o sea, la finalidad del proyecto es el ahorro.

Sr. Gatica: Es mejor conversarlo antes para que los que van a evaluar ese punto.

Sr. Alcalde: Las bases están súper claras en el sentido de eso. El pago, la inversión que siempre se ha pensado en esto, es que la inversión lo haga un privado, con el ahorro de eso debe ser muy parecido a cero. Lo que pone el municipio en el sentido de poder pagar el privado y poder pagar el consumo. Hoy día pagamos M\$28.000, en total, no deberíamos pagar M\$40.000., no sirve porque no cumple el objetivo, a lo más deberíamos pagar entre M\$29.000 y M\$30.000., pero no como dice el Concejal M\$5.000 más, o sea, si vamos a pagar M\$34.000., no cumple el objetivo el proyecto.

7.5.- Paraderos de Loncura;

Sr. Alarcón; Ya que se está hablando de proyectos, me gustaría que se insertara dentro de todo esto, los paraderos de buses en Loncura.

Sr. Alcalde: Sobre todo el frente donde esta el basural. Es súper necesario, pedí al Director de la Secpla, que hiciera un proyecto o por último un contratista nuestro, hacer un paradero porque la gente no tiene.

Lo otro, le pedí que cotizara, independiente del recambio de luces que vamos a hacer, colocar iluminación, por último en el Homecenter venden estas con panel solar, hay un tubo floreciente.

Sr. Aguayo: Lo otro postular a un proyecto en la Seremi de Transportes Regional, como se hizo con los paraderos del sector urbano de Quintero.

Sr. Alcalde: Vamos a tener que hacer una inversión, también, y ojala que alcancemos hacerla ahora con los paraderos de Quintero porque este diseño de Paraderos de Quintero es para Iquique porque no hay viento ni llueve. Podríamos postular a través de la modalidad de la Circular 33, un tipo de pared a un lado, no sé, sobre todo para el lado norte, que aquí llueve con tanto viento.

Sr. Vergara: Hay muchos paraderos que están sin luz, que los postes están malos, sería bueno que la persona que está encargada de la mantención. Sabemos que está cargada de pega, obviamente, tiene que ir a muchos puntos arreglar postes, pero creo que esto es importante. La gente en la mañana, la gente en la noche, el tema de la oscuridad que es inseguro, es cosa de ir a darse una vuelta por el recorrido de la micro, no tan solo ahí, por ejemplo, en el Cruce de de Ventanas, también hay una oscuridad completa y hay un paradero, también sería bueno, no solamente la zona urbana.

Sr. Alcalde: Hoy día, hay un persona que está encargada de recibir todos esos reclamos, a diferencia que no es en un cuaderno, hoy días esta, Carlos Muñoz, recibiendo los reclamos de luminarias, pero esta con un procedimiento de protocolo de una libreta con número y fecha. Cuando la persona hace el reclamo, le pone fecha y número, para que no quede en el tiempo y vengan en un mes más, vengan nuevamente, en cambio con este sistema se ven obligados porque se sabe la fecha y el numero en que vino la persona a colocar el reclamo. Entonces, usted mismo podría colocar esa inquietud.

7.6.- Difusión quehacer municipal

Sr. Alarcón: He visto con mucha tristeza, la difusión nuestra y suya, más que nada, creo que la gestión del Alcalde, que este saliendo poca en las Radios. Ho será que mandan poca información a la Radio porque yo tengo, voy a nombrarlo, que es mi hijo, no es el que está en la tarde, sino que el que está el medio día, dando las noticias comunales. Me dice, justamente ayer estuvo en la casa y me dice; papá no sé qué, cuando estoy leyendo las noticias y no aparece nada de Quintero, nada, si de Puchuncaví, de Concón noticias y de Quintero absolutamente nada. Entonces sería bueno que

toda su gestión se difundiera, como inauguraciones, que el Alcalde anda por allá, está haciendo esta gestión, etc.

Sr. Alcalde: Bajo de perfil este Alcalde. Es la gestión en conjunto, si lo, que pasa que en el Cable de la Costa, hay que hacer un contrato. Hay un saldo pendiente que no es menor, la otra vez me preguntaban a mí, me decían ¿por qué Puchuncaví sale cuarenta minutos?, Es porque Puchuncaví paga, parece chiste. El otro día fui, tenemos un saldo pendiente, tengo que pagar el saldo para poder ponerme al día y el saldo no es tan poco.

Sr. Alarcón: Pero me gustaría que Relaciones públicas todos los días o cada dos días este mandando la información a la Radio Favorita, es el nombre que Hoy día, tiene, por Radio Quintero para que salga las noticias nuestras.

Sr. Alcalde: Ha tomado nota el Administrador Municipal.

7.7.- Cumplimiento del trabajo de la DOM.

Sr. Alcalde: Quiero aclarar que cuando partimos con la reunión con una crítica que hicimos, al no cumplimiento de las pegas de los Departamentos, después que exponga el Concejal quiero pedir cinco minutos, para aclarar que no son todos los Departamentos. Vamos aclarar con la honestidad que esto amerita, no puedo meter en un saco a todos los Jefes de Departamentos que se han sacado la mugre por uno o dos Departamentos que hoy día, no han cumplido la pega, que además es reiterativo.

Sr. Aguayo: Como la nobleza obliga, quiero clarificar precisamente lo que usted está señalando, previamente me referí a los técnicos del municipio, la verdad que no son todos, quiero clarificarlo, no es con el Jurídico, ni con el Administrador, me referí solamente a la gente que estaba a cargo del tema de la tramitación de las concesiones, por tanto, de la precisión que hice creo que no correspondía.

Sr. Alcalde: Básicamente nos referíamos al Departamento de Obras, eso es reconocible, no tengo absolutamente nada en contra del Director de Obras, pero si hay que ver que en los tiempos que se toma para dar respuesta son excesivos, eso nos acarrea problemas a todos.

7.8.- Proyecto Cuartel Cuerpo de Bomberos.

Sr. Aguayo: Voy a por el punto que no es tan polémico, pero no menos importante. He considerado importante en esta reunión de Concejo, poner algunos antecedentes que me parecen graves, que guarda relación con la recepción y entrega del nuevo Cuartel de Bomberos, lo cual a mi juicio da muestra de una evidente falta de fiscalización por parte del municipio como Unidad Técnica que de alguna y otra manera enloda el buen desarrollo de este proyecto y la millonaria inversión que allí se ha hecho.

Hay trabajos que aún se encuentran pendientes por parte de la constructora, como el tema de los sellantes de los muros, los baños y las duchas no se pueden usar porque existen llaves y las mismas duchas están en mal estado. Hay una chapa y un portero de un acceso principal que no se ha entregado, no funciona, lo significa que hay que bajar el tercer piso para poder abrir la puerta principal, lo cual debería ser operado desde la misma central. Las balizas de las antenas de la central de alarma, se quemaron y es requisito de la Subtel y de la Dirección de Aeronáutica tenerlas operativas y de eso tampoco se ha hecho parte la constructora. Las cámaras de monitoreo de la central tampoco funcionan, como así los extractores de la sala de máquina, no corresponden a lo que consideraba el proyecto originalmente y lo que es más grave y que verdaderamente complica a los bomberos, es que en base al proyecto eléctrico desarrollado y visado por la unidad técnica

que en este caso fue la Secpla y el DOM, se consideró una conexión que trifásica para la carga eléctrica del edificio, por lo grande que este edificio resultaba,

Esto ha significado que a Bomberos, un costo promedio de \$226.000, mensuales en consecuencia, que existe una Ley de la Republica, la N° 17.328, que los exime de pago de consumo eléctrico, vale decir de acuerdo a esa Ley, no deberían estar pagando la luz. Lo peor de la situación es que están desviando recursos propios para mantener este servicio de ayuda a la comunidad.

He querido dar cuenta de esta anomalía a petición de un grupo de Bomberos, los cuales se sienten sin respaldo alguno, desprotegidos y además porque la verdad es que constituye una gran preocupación es que la garantía finaliza en agosto de este año. Por consiguiente, quiero solicitar y proponer la constitución una gran mesa de trabajo con participación de la unidad técnica en este caso Secpla y la DOM, y el Concejo Municipal en pleno y de Bomberos a la brevedad posible con objeto de dar respuesta a estos graves problemas que existen. Usted sabe que una vez que se va la constructora, se pierde la garantía, nadie responde, entonces me parece como un tema importante a tomarlo en el día, de hoy.

Sr. Alcalde: Pediría una copia de ese informe, cuando pueda a la brevedad porque me reuní antes de la inauguración y una para mí). Yo me reuní con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y con el Capitán, por algunos temas de anomalía del cuartel, haciendo presente algunos de estos temas, lo que me llama la atención, que no me hicieron presente ningunos de estos temas, por eso le pedí al Concejal Sr. Aguayo una copia. Me hicieron presente, una preocupación que tienen con la empresa que se adjudicó los muebles que no es menor que el municipio la adjudico, ven poco claro ese tema.

Estaban pidiendo alguna información, que le pedí al DOM, no me ha allegado, que me muestre los contratos y todo lo que ocurrido con la empresa que tiene que alagar el edificio completo, porque hasta el día de hoy, entiendo que llegaron, pusieron un par de muebles se fueron y no lo han visto nadie más.

Administrador: El error que se cometió es que se compraron los muebles, pero en la adjudicación venía solamente la compra, pero no la instalación, entonces Bomberos tiene todo abajo.

Sr. Alcalde: También entiendo que se adjudicó, hay unas anomalías no menor, pedí que me la hiciera por escrito las denuncias porque eran bastante serias, con respecto a la adjudicación de los muebles porque era muy serio la denuncia que hacia el Capitán por lo que pedí que lo hiciera por escrito, firmado y timbrado por Bomberos para citar a una Comisión Investigadora del tema. Vamos a tocar los dos temas porque estos son nuevos para mí.

Sr. Alarcón: Hoy día, pase justamente al Cuartel, por unos comentarios que había escuchado con respecto a los famosos cinco pesos, el peso de Unimarc, según ellos, dicen que hace un mes que Unimarc no entrega ningún aporte. Fui ayer a comprar y volvieron a pedir los diez pesos, cinco pesos, tres pesos, para los Bomberos de Quintero.

Sr. Cartes: Yo pregunte el otro día por lo mismo que habíamos comentado, me indicaron que a contar del 1 de mayo ya no se colectaba para el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Vergara: A mí me cobraron los pesos ayer.

Sr. Gatica; El Alcalde dijo que se iba a reunir con Unimarc a tocar unos temas, que iba a tocar el tema de bomberos.

Sr. Alcalde; Yo no, se juntaban los técnicos para ver el tema de la inversión.

Administrador; La reunión con Unimarc fue por el pasaje, el problema que había planteado el Concejal Sr. Silva de común acuerdo con los locatarios,

Sr. Alcalde; La reunión con Unimarc no con Bomberos

Administrador; Por eso la carga y descarga, se tocó el tema y se estableció un horario con ellos la reunión fue con don Alfonso Sandoval, están dando cumplimiento, porque se ha fiscalizado y aparte de eso se sensibilizo con todos los comerciantes del pasaje para poder darle vida al Pasaje.

Se tocó el tema también del peso de Bomberos. Dicen que por una orden, por una política que viene de nivel central, hay una Fundación que va a tomar estas platas y no la van a destinar a Bomberos, sino que a una Fundación, va decir a quien van a destinar estas platas, claramente esta Fundación es la que crean estas mismas empresas.

Sr. Alarcón; Entonces no sigan pidiendo el peso para Bomberos

Sr. Gatica; No hay que comprar en los Supermercado, hay que comprar en los almacenes del barrio, sino se van a llenar de máquinas los barrios y va dejar de ver vida de barrio

Administrador; La Fundación se llama Descuebra, es la que Unimarc creo.

Sr. Alcalde; Si tienen información que están pidiendo para una entidad, hay que hacer la denuncia.

Jurídico; Que se usen los medios de comunicación, también son efectivos para esto.

Sra. Cartes; Creo que debería oficializarse para que tengamos una respuesta oficial también, formal, porque nosotros podemos ir a preguntar y una persona nos puede decir algo.

Sr. Alcalde; Fue una reunión formal

Sr. Cartes; No, no, no estamos hablando de ahora porque pregunte, me dijeron que a contar del primero de mayo, ya no se pide más el peso para los Bomberos, pero ahora dicen ellos que ayer pidieron el peso para los Bomberos, entonces por eso.

Administrador; Nosotros no podríamos, como Municipalidad exigir algo, si en realidad ellos manejan esto.

Sr. Cartes; Oficiar sí eso es efectivo o no, que se le va a dar, o sea que clarifiquen para que nosotros posterior a eso poder hacer una denuncia porque en virtud de quien la vamos hacer.

Administrador; El Administrador del Unimarc quedo comprometido con que iba a manifestar esta inquietud a la central de que ambos locales de Unimarc de Quintero, la gente esta pidiendo que se diera a Bomberos, eso quedo claro.

Sr. Alarcón; Entre paréntesis ¿cuánto pagan de patente?

Administrador: Desconozco ese dato certero ahora.

Sr. Gatica: Oye, centremos en las conversaciones

Sr. Alarcón: No, es que pagan así, un poquito

Sr. Alcalde: Pedí una copia al Concejal, vamos hacer lo más pronto posible una reunión porque ahí somos casi garante de la obra.

7.9.- Escuelas Deportivas.

Sr. Aguayo: Aprovechando que esta la Directora de Desarrollo Comunitario, quiero referirme a lo que acontece con las Escuelas Deportivas, que no siendo Tecnólogo Deportivo ni entiendo mucho en planificación deportiva, porque esa no es mi especialidad, pero me parece que algunos aspectos relacionados con esta materia, no guardan relación con una verdadera y adecuada planificación. Quiero dar dos ejemplos concretos:

El primero tiene que ver con el horario de la gimnasia rítmica, donde participan niñas de seis años hacia arriba, que no es posible que participen en horario de 19,00 a 22:30 horas, en consecuencia, que al otro día tienen que levantarse temprano a sus colegios. Me parece inconcebible que sigue sucediendo.

Lo segundo tiene que ver con el fútbol, el cual se desarrolla en una serie de multicanchas, lo que valoro enormemente, siendo importante esto, los chicos de alguna u otra manera aspiran a jugar algún día en cancha de pasto, sobre todo en el Estadio Municipal. Como hoy día, está planificado, estos chicos no tienen ninguna posibilidad de poder acceder de jugar en el Estadio.

Por ello, quiero sugerir la posibilidad de revisar esta situación y volver como antes se hacía, en el sentido que todos los niños que realizan los talleres en las diversas multicanchas de la comuna, los días sábado puedan acceder al Estadio Municipal. Antes se hacía en la misma cancha, se hacían 3, 4,5 cancha chicas, pero todos los chicos de las Escuelas Municipales que participan en diversas multicanchas de diversos barrios, por lo menos tenían acceso o como premio, el poder jugar los días sábados en el Estadio Municipal de Quintero.

Sr. Alcalde: Las mamás me hicieron presente en dos oportunidades. Ya lo converse en un tenor, después lo converse en otro y ya al tercer, es cuando no te llega el informe, que efectivamente la evaluación que se hizo en el gimnasio, se dejaron unas niñas de gimnasio, el día lunes entre las 19,00 y las 23 horas. Hable con el encargado de Deportes y le dije; mira mi pregunta es la siguiente, ¿si usted tuviera una hija, de cuatro años, la lleva hasta las 11 de la noche a un Gimnasio?, ¡no, nadie!, siendo que hay deporte de gente más adulta que está más temprano.

La explicación que se me dio, fue que no cuadraba con el horario de la profesora. Yo soy súper transparente. Mi respuesta fue que no podemos adecuar un horario a la profesora, o la profesora se adecua a las clases o se busca otra profesora, así de simple. Lo converse con el Encargado, pensé que iba a asesorar a la Dideco, antes que llegara a ti, pero si no te a comunicado, yo te comunico que la instrucción formalmente es esa. Si la profesora, la próxima semana no se adecua al horario de los niños, hay que cambiarla.

Por otra parte, los chicos del fútbol, más que negociar, una instrucción no más, que la Dideco señale que eso siempre se ha hecho igual, desde los últimos treinta años, que los niños que quieren jugar aprovechen los días sábados. Se juntan todas las Escuelas Deportivas, más los barrios, más

todos y van a pachanguear en la cancha de pasto, el día sábado en la mañana para que se siga haciendo igual, porque todos los niñitos esperan jugar en el pasto.

7.10.- Llamado a Concurso Publico

Sr. Aguayo; Tal como le decía previamente, tenía intención alguna de referirme a este tema fundamentalmente porque los antecedentes que yo tuve a la vista quedaba claramente demostrado que el llamado al Concurso Público realizado a fines del 2012, se ajustaba a derecho y es más tengo la convicción que con esos antecedentes la tesis que sostenía el Asesor Jurídico en el sentido que parte de las vacantes utilizadas fueron adjudicadas en el grado 19, habían quedado en extinción en el año 94.

Lamentablemente, hoy cerca de las 14,00 horas los trabajadores de planta del grado 19 que ganaron ese concurso se les notificó que se invalidaba el concurso por la razón antes expuesta y por existir vicio legal. ¿Cómo es posible, de verdad que se haya llegado a esta instancia nuevamente? ¿Qué nuevos antecedentes tiene el Asesor Jurídico, la Contraloría Regional de la República, para invalidar este concurso pregunto? ¿Cómo el Asesor Jurídico, puede seguir sosteniendo esto, si nunca se reunió con la Jefa Personal del Municipio?, quien sí cuenta con todos los antecedentes suficientes para demostrar que efectivamente el grado 19 nunca ha quedado en extinción.

Además, agregar lo siguiente desde el año 94 al año 2012, a lo menos hubieron cinco llamados a Concursos Públicos, sobre todo el grado 19, nunca se cuestionó eso, vale decir, yo pregunto a los Asesores Jurídico de ese entonces, estaban todos equivocados.

Siento que si la Contraloría hoy día, está determinando esto, es por los antecedentes que el municipio le ha enviado, por tanto, quiero solicitar, formalmente y por la gravedad que esto tiene, que se entregue a este Concejo todos los antecedentes, que se han enviado desde el municipio a la Contraloría y desde la Contraloría al municipio. Además, que no es menos importante, todos los antecedentes que dispone la Jefa de Personal, en la perspectiva de poder hacer una evaluación sobre esto.

De verdad, no siendo abogado, me he asesorado con gente lijada a la Contraloría, que señala la posición que hoy día, estoy entregando es valedera, y además aquí el Abogado y discúlpeme, yo creo que usted no tienen todos los antecedentes del caso, aquí digamos, hay varios antecedentes que usted no conoce, pero en una oportunidad cuando se fija por Ley la planta de funcionarios municipales, posteriormente a eso hay una oficio de la Contraloría que le señala al Alcalde de turno de esa época que envíe los antecedentes de la nueva planta municipal, que fue posterior, a cuando se fijó y en esa oportunidad se mandó desde acá, en el periodo de don Raúl Vargas y la Contraloría, aprobó y no objeto eso. De ahí es que se han venido haciendo los llamados a Concursos Públicos del grado 19, vale decir, que nunca han estado en extinción el grado 19.

Lo que le pido Alcalde, es precisamente lo que le señalaba es que se nos entregue a este Concejo todos los antecedentes que se han enviado desde el Municipio a la Contraloría y de la Contraloría al Municipio y sobre todo que la Jefa de Personal entregue todos los antecedentes del cual dispone., y sobre todo la Jefa de Personal entregue todos los antecedentes del cual dispone, no por eso la Jefa de Personal, con todos los antecedentes que dispone, porque con eso va a quedar claramente demostrados que el grado 19 nunca ha estado en extinción, por lo tanto, el llamado a ese concurso público es totalmente legal.

Junto a eso, quiero solicitar que se amplíe el plazo que le han dado a los trabajadores para apelar, mientras se resuelve dicha situación porque no es posible que a estos trabajadores a partir de hoy día, se le estén dando tres días de plazo para apelar, en consecuencia que faltan

antecedentes, que a mí juicio que conlleven a tomar una decisión final sobre el respecto. A mí me parece que la situación es grave. Yo de verdad pensaba que esta situación estaba zanjada, pero hoy día cuando notifican a los trabajadores, nuevamente de esto y sin tener todos los antecedentes a la vista a lo menos, yo lo que le pido, que haya una revisión de esta situación, que se nos entregue a nosotros los informes correspondientes.

Sr. Gatica: Apoyo completamente lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, en dos sentidos: Uno, dar mayor plazo, si no están todos los antecedentes, yo hago fe de lo que está diciendo el Concejal, es verdad porque el converso con la Jefa de Personal, que se nos haga entrega de los antecedentes. No es la primera vez, hemos sido reiterativos en pedir los antecedentes de Contraloría y no los entregan, como lo que pedimos nosotros, pasa por un tubo y llega a bajo, y nadie se hace cargo. No es bueno para nuestra convivencia, nosotros estamos actuando de buena fe, queremos que haya la mayor transparencia, usted mismo ha hecho una Oficina de Transparencia, que bueno, entonces entréguenos, por favor los antecedentes, para nosotros ver, nosotros tenemos que defender los intereses del municipio, por supuesto y también tenemos que velar por la situación de los más precarios, al menos por convicción, por convicción, siempre voy a estar con los más débiles en este caso, son los trabajadores que tienen los últimos grado de la escala Municipal. Entonces, lo que está pidiendo el Concejal Aguayo es re poco.

Primero, juntar más antecedentes, el plazo perentorio, ¿Quién lo fijo? ¿Lo fijo alguien? ¿Lo fijo la ley? ¿Lo fijo la Contraloría? ¿Quién? Además que la Contraloría no es Dios, hay cientos de informes de la Contraloría, que indican que la Contraloría se equivoca. Lo que está pidiendo el Concejal Aguayo, a mí me parece humano. Por lo tanto, un mayor plazo a que se recaben mayores antecedentes.

Segundo, entreguen los antecedentes a nosotros, para también tener una opinión acabada y poder. Si hay que apoyarlo, apoyarlo en la decisión, pero lo peor que puede pasar, es como cuando a alguien lo condenan a muerte y resulta que hasta los Jueces se equivocan. Entonces, pido por favor, que en este caso, tratándose de una situación humana. Alcalde, yo sé que usted es muy humano, revocar esa decisión, el plazo de tres días, dar mayor plazo, juntar todos los antecedentes, analizarlos y saber también que consecuencias se tienen para los anteriores, año 2004, año 2000 en donde también esas personas fueron nombrados, o sea ya hay una situación de hecho.

Lo peor que nos puede pasar, usted cuando habla de situación financiera, lo peor que nos puedan pasar es que tómenos una decisión errónea y que tengamos que pagar un costo por una decisión errónea. A lo mejor por falta de antecedentes de haber analizado la situación fríamente. No estoy prejuzgando, pero no quiero pensar que alguien esté pensando, sesgadamente, diga, este Concurso se hizo en la gestión anterior, hagamos borrón y cuenta nueva y nosotros hagamos el concurso, sería lo peor que pudiese pasar. Yo sé que usted va a decir que ninguno de sus funcionarios, pero nosotros sabemos también, tenemos bastantes experiencias, todos los que estamos acá, quizás el Concejal Sr. Vergara es el que tiene menos experiencia, por su edad, pero todos tenemos experiencia y sabemos cómo son las cosas.

No quiero que eso suceda, por favor, los antecedentes, mayor plazo para analizar la situación, y por favor entreguen ya los informes de Contraloría y todas las cosas. Lo que de aquí de envío a la Contraloría y lo que la Contraloría nos envió a nosotros.

Independiente de eso, entiendo que los trabajadores van a hacer todos y están en su derecho a recurrir a las instancias legales, están en su derecho por defender algo que es la dignidad y el trabajo de las personas. Se ganaron un concurso, que se haya hecho bien o mal, jamás va hacer responsabilidad de ellos. Participaron en un concurso, a no ser que digan que aquí hubo otra

cuestión, no sé, que los antecedentes que presentamos estaban malos, que no correspondía. Que se falsificaron documentos, claro ahí estamos en un hecho grave, pero entiendo que eso nunca, se lo consulte al abogado y el abogado me dijo que no había ninguna objeción respecto a ese tema. Por lo tanto ellos participaron en un concurso, supuestamente correcto. Hay antecedentes de otros Municipios y de la Administración misma en donde ha pasado esto, cargos que no existen se ha pedido la nulidad y en las instancias que corresponde eso no ha pasado. Yo defendiendo los intereses del municipio, creo que no es bueno que nos vaya a suceder una situación que tengamos a posterior revestir porque fue tomada apresuradamente.

Sr. Vergara: Sin duda que es un tema muy delicado, esta situación viene hace bastante tiempo, que no es algo en vivo, o sea que no hay una claridad al respecto, si vienen cierto, hace un tiempo atrás, partió el tema de que varios grados de la planta se iban a quedar en el aire porque estaban malos, después salió con que todo iba a quedar ahí, porque no hubo mayor antecedentes.

Me quisiera poner del lado de los trabajadores, porque es delicado, porque imagínese detrás de ellos hay familia, no solamente uno, dos, ni tres personas, son varias personas, entonces la inseguridad de ellos y de las familias de saber o de no saber si van a seguir con sus trabajos, creo que para cualquier persona es muy delicado y terrible. Por lo tanto, mínimo, Alcalde, siendo la persona que es el que manda más acá, debiese hablar con la gente que está involucrada porque no se le puede estar peloteando un día al otro no. Resulta que los va a echar, después resulta que esa situación para nadie es buena y no es sano, creo que de una vez por todas debiese ver una claridad, o sea un mínimo de saber que va a pasar.

No tengo los conocimientos legales, he tratado de leer, de informarme un poco, me junte con el Jurídico la otra vez, en su oficina, le comente alguna cosa, pero insisto, tiene que existir una claridad para que a los trabajadores se les informe; que es lo que va a pasar, porque como dije anteriormente, esto no es sano y resulta que si a un trabajador se le dice que no va a seguir trabajando y después al otro día resulta que todo quedó en nada y pasa una semana y de nuevo les dicen que no van a seguir trabajando. Entonces como quedan ellos. Esa es mi inquietud.

Sr. Alcalde: Voy a darle la palabra al Jurídico, pero antes de eso voy a ser una pequeña reseña histórica y también respondiendo, algunas frases que utilizo el Concejal Sr. Gatica durante su exposición.

Primero voy a partir en el contexto que este Alcalde lo que siempre ha hecho cómo Concejal, lo que siempre he hecho en mi vida y lo que voy hacer como Alcalde, no tenga ninguna duda, va hacer; proteger al trabajo de las personas, no tenga ninguna duda de eso y esa va hacer mi política de trabajo, los próximos tres años y medios que nos queda trabajar juntos, sí así Dios lo permite.

Segundo, yo quiero contextualizar esto, con la respuesta del municipio con respecto a la Contraloría. Nosotros nos enteramos por la denuncia de algunos trabajadores que se vieron afectados en el concurso, ni el Jurídico ni este Alcalde instruyo, ni el Administrador Municipal, que revisaran esto. La Contraloría llega un día, con un documento, pidiéndonos información sobre el concurso público, porque trabajadores municipales hicieron la denuncia que les corresponde, tal como les corresponde a los trabajadores que están hoy día, afectados, haciendo algunas consultas con respecto al concurso. Instruyo al Administrador, que él es el experto en materia Jurídica, no yo. Instruyo al Administrador, cierto que dé respuesta a lo que Contraloría consulta. De ahí parte el proceso, de algún reclamo que se hizo.

En segundo lugar, lamento mucho, la frase utilizada por el Concejal Sr. Gatica, pensando en que alguna de esta investigación se hace en virtud de que los trabajadores están siendo cuestionados porque el concurso se hizo en el periodo anterior. Yo Concejal, podremos tener mil diferencias o dos mil, pero hay algo que yo no hago, por formación, actuar con revanchismo, jamás, jamás.

Sr. Gatica: Pero en los despidos se nota que hubo revanchismo del municipio, quizás no de usted.

Sr. Alcalde: Mire, usted ocupó una frase y lamento que si usted tiene antecedentes, que no lo haya puesto en la mesa con anterioridad, utilizó una frase que dice, yo tengo la experiencia en otras administraciones que así se hace. Si usted no lo puso en antecedente, yo de verdad lo lamento mucho porque he tratado de poner todos los antecedentes que no sean justos para el personal, que yo, no crea, personalmente.

Hay averiguaciones que tendré que hacer en esta Administración, para ir despejando de una vez por todas ciertas dudas, pero si usted tiene esa experiencia, yo espero nunca tenerlas, de verdad espero nunca tenerlas, personalmente experiencia de actuar con revanchismo. Creo que todas las personas merecemos el respeto como seres humanos, dependiente de que sea grado 19 o son grado 6, para mí son todas las personas iguales, desde ese punto de vista, este caso no tiene ninguna relación con ese comentario en absoluto. Si yo supiera o tuviera un antecedente, si usted lo tiene, de verdad, se lo pido me lo ponga en antecedente a mí.

Sr. Gatica: Analicemos, quien es la gente que se ha despedido.

Sr. Alcalde: Por eso, sentémonos a conversar con respecto a los despidos, que es una acción de la administración y en segundo, si usted está en antecedentes que este caso con la Contraloría con los trabajadores afectados del grado 19 tiene algún tipo de revanchismo.

Sr. Gatica: No, lo que yo digo es que, ojalá que no sea por eso, que es muy diferente

Sr. Alcalde: Si tiene antecedente, en la duda que usted lo pone, yo le pediría, en serio que lo hiciera presente.

Sr. Gatica: Tengo derecho a dudar y a sospechar cosas, yo no estoy afirmando nada, estoy sospechando

Sr. Alcalde: Me llegan reclamos de todas las Juntas de Vecinos, graves, y yo les digo, sabe que el que tenga alguna información de esta naturaleza, lo haga formalmente, entonces si usted maneja alguna suspicacia de esto, yo le pediría que pudiéramos colocarlo en la mesa los antecedentes.

Sr. Gatica: Hemos pedido tres veces los antecedentes de Contraloría. No nos entregan.

Sr. Alcalde: Voy a verlo con el Administrador.

Sr. Gatica: Con los antecedentes de la Contraloría, nosotros podemos hacer un análisis más acabado y más objetivo. Hoy día, no tenemos ningún antecedente. Entonces, ahí hay un dato concreto. Quiero que me entreguen antecedentes, que es lo que la Municipalidad ha enviado para allá, que es lo que ha devuelto y analizarlos. En base a eso especulamos menos, Sr. Alcalde. Evitemos la especulación, pero si no nos entregan información empezamos a especular.

Sr. Alcalde: Es que las especulaciones tuyas son bastantes delicadas. Voy a juntarme con el Administrador para ver cuáles son las fechas que usted ha pedido, los antecedentes en este caso puntual, que no le han llegado, porque la instrucción de la administración, siempre ha sido una administración súper abierta, sobre todo con ustedes, con la información y si ustedes creen que no se les ha ido cumpliendo, yo les voy a escuchar porque si les voy a pedir a las personas que les tiene que responder.

La Oficina de Transparencia, hemos hecho un tremendo bumerán, es por eso que en todos lados no se abren, pedí que la abrieran con las consecuencias que tengan y eso la Oficina de Transparencia, hoy día, nos abrió un camino de discusión, con los sueldos y lo cual me parece muy bien. No tenemos por qué esperar que pase los cuatro años, sin saber lo que gana un Concejal, sin saber cuánto gana un asesor, sin saber cuánto gana el Alcalde, sin saber cuánto gana el Director. Pedí que subieran tal cual, que la gente que se sienta afectada tenga todo el derecho de venir hablar conmigo.

Hoy día, en transparencia de subir los sueldos, se nos ha abierto una ventana, de reestudiar caso a caso de los algunos casos puntuales, y así lo vamos hacer. En esa línea estamos trabajando, si usted se siente afectado, yo voy hablar con los técnicos involucrados, si Jurídico no respondió, bueno Jurídico dirá, Alcalde yo no respondí por esto y esto, pero si a él le corresponde, tiene que responder con la información que usted pide. Tiene todo el derecho de pedirla, a través de los canales tiene que pedirla, yo no se la voy a negar. Ese es mi pensamiento en la Administración.

Voy a darle la palabra al Jurídico, que también nos explique a todos que es lo que ha ido ocurriendo con todo esto. Hoy día, se acercó un trabajador a hablar conmigo, le dije y se lo digo abiertamente y se lo voy a decir a sus compañeros, algunos Concejales estaban presentes, en el sentido, mira; todos las oportunidades que este Alcalde tenga que dar, dentro de los marcos legales, para que ustedes mantengan su pega, no soy quien para quitarle la pega a nadie, si eso corresponde, corresponde y si no corresponde, no corresponde y lo que a mí respecta, con respecto a este caso, se lo dije a un trabajador, se lo voy a decir a todos, tienen todo el mundo, el derecho, todos, ellos, de ir a la Contraloría, las veces que quieran.

Voy a ver el tema de los plazos con el Jurídico, si se pueden extender los plazos, jamás Concejal Sr. Gatica, espere de mí, que voy a ir en contra de un trabajador, si no tiene justificación, en absoluto.

Sr. Gatica: Yo dije que consideraba que usted era una persona muy humana.

Sr. Alcalde: No sé si le respondí. Solicito que el abogado haga un resumen en que esta, que es lo que ha ocurrido, cuál es la información que ha salido, qué ha llegado. Lo que usted maneja Jurídicamente.

A continuación hace uso de la palabra, el Asesor Jurídico, Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: En primer lugar, quiero aclarar un punto o situarlos en un contexto serio. Esto es una situación grave para todos, delicada para todos, no solo para ustedes. Esta es una situación a la que a nosotros nos tocó lidiar, de ahí nosotros no podemos evadir la responsabilidad que nos corresponde como municipio de respetar la legalidad.

El principio de legalidad es el principio rector de las actuaciones del municipio, y esa es mi labor. Mi labor es actuar y encausar el obrar de la Municipalidad conforme a lo que determine el ordenamiento Jurídico. Muchas veces, puede ser que supuestos como este, aparezcan como que se

adoptan ciertas decisiones que puedan parecer injustas, pero que si analizan en profundidad, no lo son porque se actúa con un patrón común, único y conocidos por todos, que es la Ley, es única para todos.

Eso debe dar una tranquilidad a cada uno de los que están mirando con cierta suspicacia el actuar del Municipio. Si se entiende eso a cabalidad, no debiera haber una tipo de duda respecto de lo que se está realizando.

Veo acá que y de verdad lo encuentro lamentable, porque se los he reiterado en diversas ocasiones todos formamos parte del Municipio, nosotros como funcionarios y ustedes como Concejales, todos Concejo y Alcalde con su equipo conforman la Municipalidad. La Municipalidad debe, insisto actuar conforme a la legalidad. Ese es un deber que todos debemos respetar.

Veo que se señala, por parte del Concejal Aguayo, que habría tomado una decisión apresurada, le señalo Concejal que no es así, yo soy una profesión que se hacer mi trabajo, no voy a estar tomando decisiones a la hora del desayuno y decida en ese momento que es lo que se hace, no actúo de esa forma. No me gane el título en una lotería, se lo digo porque aparece señalando que tomo decisiones apresuradas.

Sr. Aguayo: Lo que estoy diciendo, que usted no ha tenido todos los antecedentes a la vista, nada más

Jurídico: Los antecedente los tuve, pero se da cuenta, usted está haciendo afirmaciones de las que no puede dar fe. Los antecedentes que se hicieron presentes en su momento, pero antes quiero señalar que el actuar de la Municipalidad ha sido muy serio, Concejal Vergara, me parece que hay confusión al señalar que el municipio había dicho una cosa un día y al otro día no. El Municipio jamás ha señalado algo distinto de lo que les planteamos en un principio o ustedes me han escuchado decir algo distinto a mí, nunca.

Lo único señalé en aquella oportunidad y se los recuerdo, fue que íbamos a hacer las consultas para ver si se puede rescatar el grado 10, para ver si se pudiera convalidar, lo recuerdan, porque el resto, yo les dije, del resto no hay nada que hacer, el resto es un proceso invalidatorio que no tiene vuelta y esas consultas se hicieron finalmente a la Contraloría para que todos quedáramos tranquilos.

La Contraloría envía finalmente el Dictamen señalando que existen antecedentes que permiten convalidar el grado 10, pero no así los grados 18 y 19, por una razón muy sencilla, es porque los grados no están contemplados en la planta municipal que esta determinad por Ley . Las plantas municipales no se forman, no se crean por Decretos Alcaldicios, lo que sucede ahí, hay una confusión, que fue lo que sucedió el año 94 y los antecedentes los conoce muy bien el Sr. Gatica, usted era Alcalde en ese tiempo.

En ese tiempo se modificó la planta y la Ley 19.280 señala expresamente, que los Alcaldes debían enviar un decreto señalando cual era la modificación de la planta y usted señalo en este Concejo que la modificó. Ese decreto se envía y se fija a la planta Municipal y se fija a la Planta Municipal y cada municipalidad del país tiene fijada su planta a través de un Decreto con Fuerza de Ley. La Municipalidad de Quintero le corresponde el Decreto con Fuerza N°77, de la Ley 19,280, claramente establecida en la planta Municipal.

Cualquiera otra interpretación que se ponga al margen de esa Ley, implica un actuar que se aparta del ordenamiento Jurídico. La confusión se genera porque en un momento la Contraloría, tal

como señala el Concejal Sr. Gatica, se equivoca, claramente se equivoca en ese tiempo y señala que la planta, da una frase ambigua, señalando que la planta Municipal se había modificado por un Decreto Alcaldicio en circunstancias que después en esos mismos oficios de esos años, que ustedes señala, la Contraloría respondiendo a los requerimientos de reclamos que se hicieron en años anteriores, también al grado 19, señala claramente la Contraloría, esto es del año 94 dice; esta Contraloría Regional ha registrado el documento de la suma, que se refiere a un Decreto de nombramiento, que establece la planta Municipal de personal de la Municipalidad de Quintero, pero se permite manifestar a usted, que tal acto declarativo, resulta innecesario, debido a que es una repetición del decreto con fuerza de Ley 77. De la Ley 19280, que es la que existe en la planta Municipal, que fija la nueva planta para ese Municipio a contar del 1° de enero del año 1994. Ese es el antecedente que usted tenía que contar.

En este momento el análisis objetivo y único que usted tiene que realizar es tomar la planta municipal, cómo se establece, cuales son los cargos que corresponde a la planta Municipal y llamar a un concurso de acuerdo a esa Ley, no hay nada más que eso.

Por eso, le digo que es la tranquilidad máxima ustedes, es lo que la ley les da, y ustedes van a evitar esas ambigüedades, si hubo una situación antojadiza, no, es clara en establecer los grados. La Contraloría toma esos esos antecedentes frente a la última consulta y que hace, dice; efectivamente se puede convalidar el grado 10.

Respecto de lo otro, cabe la invalidación y se acaba, si es lamentable, ustedes están viendo una cuestión valórica. Si ustedes se ponen a interpretar esos hechos es lamentable, pero fíjense, tienen que tener cuidado con eso, porque les insisto, ustedes son parte de la Municipalidad y acá se les está dando las herramientas para interpretar un acto que nadie, porque a nosotros, le digo, nos cayó, nosotros no hicimos ese concurso, el error no, lo cometimos nosotros, hay que subsanarlo. No hay otra vía más en este momento que es la invalidación del concurso.

Ahora, las consecuencias pueden ser, claro negativas porque se van a enojar, pero por supuesto, si a nadie le gusta perder su trabajo, soy tan humano como el Alcalde. Todos acá estamos, creo, protegiendo, yo protejo a mis compañeros, creo que hay un tema de lealtad también, también son colegas, pero ésta no es mi empresa privada. No puedo decir, sabes que sí, te dejo con trabajo. No, aquí se actúa conforme con el principio de la legalidad. Eso simplemente.

Sr. Aguayo: Sigo sosteniendo, que lo que ha señalado el Asesor Jurídico, le faltan antecedentes, por eso que para mí se hace imprescindible si usted autorice y los demás Concejales autoricen, viendo que hoy día, está la Jefa de Personal, que por lo menos nos digan cuáles son los antecedentes distintos a los que tiene el Jurídico porque con los antecedentes que tiene la Jefa Personal demuestra claramente que el grado 19, no está en extinción.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted, todos los que tengan antecedentes, como le decía al Concejal Sr. Gatica, pedimos que los pongan en la mesa. Yo no voy a resolver, no soy el Jurídico, tengo que dar todas las oportunidades para que también los trabajadores se puedan defenderse.

Jurídico: Ese es el sentido del plazo que se le concede al funcionario que es para que presente antecedentes y manifiesta, obviamente en un caso como esto, va a manifestar su desconformidad, va decir; oye no, ya y ¿por y cuáles son las razones? , ya de acuerdo, si ese es el sentido. Luego eso se invalida.

Sr. Alcalde: Voy a dar todas las posibilidades, obviamente como dije ayer. Si a aquí, yo creo que no son gallitos, entre el Jurídico, el Alcalde y los Concejales, aquí se está actuando con la legalidad, si hay más antecedentes, yo le pediría que lo revisarais.

Jurídico: Ya lo he revisado.

Sr. Alcalde: Bien, si ya lo reviso

Sr. Gatica: Insisto en que yo necesito, pido y quiero que los Concejales apoyen la petición, respecto a la génesis, el Decreto Ley que creo la planta, posteriormente los concursos que se hicieron con grado 19 y 18, en el transcurso del tiempo, no es mucho. Los Decretos que se hicieron para llamar a concurso actualmente, todos los antecedentes relacionados y que afectan a estas personas y a las otras personas que fueron, que trabajaron y que están trabajando, creo que algunos incluso han aumentado de grado, ya no están en el grado 19, pero esos antecedentes, se los pido, porque hay una situación de hecho, que se produjo en el Municipio de Quintero.

Lo que plantea el Sr. Abogado, es que se hizo una planta en el año 94, esa planta es fija. Eso es lo que plantea, concuerdo porque yo estaba en ese tiempo y redonda en un tema, dónde efectivamente se hizo un decreto que no era necesario, pero las cosas se hicieron bien. Lo que pasa que, posterior a eso, sí se hicieron concursos con grado 19, la gente sobrevivió y lo que yo entiendo que de los reclamos que hubo. Por eso, necesito todos los antecedentes, que los reclamos que se hicieron ninguno tenían que ver con que el grado no existía. Si hay algún antecedente que me diga; aquí hay un reclamo en donde se dice que el grado no existía ¿o lo hubo?, ¿hubo alguna solicitud de algún reclamo, de algún funcionario? ¿Alguien que se vio menoscabado, diciendo, un concurso donde no existía el grado? Le estoy haciendo esa pregunta.

Jurídico: El principio de legalidad obliga a la Municipalidad actuar conforme al ordenamiento Jurídico, si yo hago eso, me hago cómplice de un acto ilegal, si yo detecto una ilegalidad y me quedo callado.

Sr. Gatica: No, pero si yo le estoy preguntando, si alguien le reclamo acerca de la inexistencia del grado 19.

Sr. Jurídico: ¿Eso es lo que propone usted?, ¿eso es lo que usted me propone Concejal? Cuando analizo los antecedentes tengo que responder,

Sr. Aguayo: No, no, no. no estamos proponiendo eso, por favor

Sr. Gatica: Señor Alcalde, a través suyo ¿ Si la Municipalidad recibió un reclamo de algún funcionario o alguien externo que participó en ese concurso en que dijo, hay un grado 19 que no existe. Eso es lo que estoy preguntando. Quiero que me respondan

Sr. Aguayo: Ninguno

Sr. Gatica: Ya, y lo otro, nuevamente insisto en los antecedentes, perdona María Inés, pero insisto en que se me entregue todos los antecedentes y cómo se produjeron los otros concursos. Yo quiero los decretos, eso, ¡aquí están los decretos! Dice; año 2000, se dice tal decreto y se dice participo el señor Juanito, Pedrito y quedo tal persona, Eso estoy pidiendo.

Sra. Cartes: ¿No se puede hacer una mesa de trabajo?

Sr. Gatica: Que sacamos con hacer una mesa de trabajo, si no nos entregan los antecedentes

Sra. Cartes: Por eso una vez que nos entreguen los antecedentes

Sr. Alcalde: Partí diciendo que este reclamo lo hace un funcionario o los funcionarios que salieron afectados, pero no con la calidad que ustedes, diciendo que si hay o no. Aquí hay funcionarios que reclamaron en la Contraloría porque se vieron afectados en el concurso, desde ahí, empezamos a dar respuestas, pero tan directo yo desconozco si existe o no existe, ¿alguien se vio afectado? ¿o no?

Jurídico: Ese concurso se recibió tres o cuatro reclamos. Frente a eso, nosotros empezamos a analizar la planta y había distintos problemas con el ascenso. Entonces, empezamos a contrastar la planta, que es lo que hace el principio de legalidad, tomo la norma, la planta, grados inexistentes. A eso, me enfrento, eso es lo que me toca resolver y eso es lo que me toca denunciar a la Contraloría. La Contraloría nos señala que esto no se puede. Si aquí, eso lo determina el legislador, no a través de un Decreto Alcaldicio. Nunca han sido legisladores, si eso es. Así de básico, porque o si no todas las plantas de todo el municipio hubiesen modificado sus plantas, hace mucho tiempo.

Sr. Aguayo: De verdad, sigo sosteniendo, en que entre los años 1994 y el 2000, hubieron una serie de acciones y de conformidad entre la Contraloría y el Municipio que determino que el grado, 19 no estaba en extinción.

Sr. Jurídico: Se extinguió porque no existe del año 1994.

Sr. Aguayo: No, no,

Sr. Gatica: Recojamos antecedentes.

Sr. Aguayo: Sigo sosteniendo que usted no tiene todos los antecedentes.

Jurídico: Quien asume la responsabilidad aquí, soy yo. Ese es el punto. Quien ejerce responsabilidad legal soy yo. Yo soy el que tiene determinar eso.

Aguayo: De acuerdo, pero sigo sosteniendo que usted no tiene todos los antecedentes a la vista y aquí han pasado muchas cosas entre el año 1994-2000.-

Jurídico: Puede que hayan estado llenos hasta ahora, pero eso no implica que el cargo se crea.

Sr. Aguayo: Pero porque la Contraloría nunca objeto los concursos anteriores

Jurídico: No me voy hacer responsable, si la Contraloría habrá o no identificado el error.

Sr. Alcalde: En estos temas, está la voluntad de esclarecer, le voy a dar la palabra a la Sra. María Inés Villarroel porque me da la impresión que el Concejal Sr. Aguayo tiene una información que ella también conoce, que es distinta a esta, independiente que yo no tengo la capacidad de dictaminar nada

Finanzas: En realidad concuerdo en que hay muchas cosas que tiene razón el Abogado, yo en ningún caso lo voy a pasar a llevar a él, porque es el Jurídico del municipio. Cuando lo converse con el Administrador hace tiempo, cuando me preocupe de estas situación, ustedes saben y me conocen, vengo de años trabajando acá, y pase una parte en Personal, entonces es probable.

Creo que tiene razón el abogado en decir, que nosotros estamos insertos en la planta que es la 77 del año 94, pero también la Ley N° 19280, en esos años dijo se forma la planta, se suprimen cargos, se cambian y se pasa, por ejemplo en esos años, grado 17, se suprimieron, o sea, unos se cambiaron y otros se suprimieron, pero también a la vez, en esos años a nosotros teníamos gente a contrata.

También hay un artículo, no recuerdo muy bien, puede que yo este equivocada, pero esos son los antecedentes que yo les puedo entregar, decía que a esa gente a contrata, que cumplía con los requisitos podía pasar a hacer parte de la planta y los que no cumplieran en un momento dado se extinguían, quedaban en un grado de extinción, es decir, pasaba un cierto tiempo la persona se iba y no se llenaba ese cargo, pero de esos hubieron seis cargos a contrata que pasaron a la planta.

Ahora, es probable que el error que hay, es que eso se hizo con un Decreto Alcaldicio, no paso a ser incorporado al decreto 77 del 94, pero hay una cosa desde esa fecha la Contraloría. Ahora no es primera vez, que está en cuestión el grado 19, porque se hizo una denuncia a la Contraloría, en el año, no estoy segura si fue en el 2001, en la cual se decían que esos grados no existían y se había llamado a concurso. Oportunidad que la Contraloría respondió que esos grados están en la planta y que correspondía al concurso.

Posteriormente hay escalafón, porque todos los años nosotros hacemos los escalafones de mérito que se mandan a la Contraloría, tampoco la Contraloría nos hizo observaciones. Ahora es probable que este mal, a lo mejor porque no soy parte del decreto 77, pero creo que hay una responsabilidad de la Contraloría y que nosotros vayamos a apelar a eso para que los funcionarios no salieran perjudicados.

Esa es mi apreciación, igual estaba preocupada, porque no es todo lo que está pasando, no es culpa de ustedes, ni mío, ni de nadie.

Sr. Alcalde: No es culpa nuestra, ni menos de los trabajadores que están contratados, sino que están siendo afectados, quiero que se pongan todos estos antecedentes porque, ojalá no tuvieran que pagar la responsabilidad de nada, padres de familias, trabajadores, pero también tenemos que ajustarlos a la Ley. Con respecto al plazo, son tres días.

Jurídico: Tienen plazo hasta el día jueves. Eso de la previa audiencia, yo lo converse con la Contralora, la previa audiencia es un procedimiento desformalizado, implicaría simplemente lo que se hicimos en un principio, cuando lo citamos hace más de un mes atrás, nos reunimos en la sala de Dideco y le informamos a cada uno de ellos lo que estaba sucediendo, incluido el grado 9 y 10, porque todavía estaba en cuestión en ese momento. Se cumple con informarles oralmente, están en antecedente hace mucho rato ya, y eso implica, que la Ley, que señala, que previa audiencia del afectado, es por eso, que ahora le enviamos esta notificación, porque ya están transcurriendo, los plazos, han transcurridos muchos días desde que se inició esto, desde que tomamos la decisión de invalidar, por los antecedentes contundentes que ya habían. Entonces, ya frente lo que se hace es finiquitar un proceso que está definido con la Contraloría, ni siquiera es un asunto que no lo haya conversado, tampoco.

Sr. Alarcón: ¿Por qué se esperó tanto tiempo y dar tres días de plazo para los trabajadores?

Jurídico: Para presentar algunos antecedentes que son los mismos que tienen y que han tenido siempre, no es más que eso.

Sr. Alcalde: Hoy día ¿Qué es lo que viene?

Jurídico: Tienen que ingresar un escrito en la Oficina de Partes, señalando cuál es su postura frente a esto, como se siente vulnerado sus derechos, cuál es su argumento para estimar que el proceder de la administración no corresponde.

Sr. Gatica: Pero eso va a cambiar en algo de acuerdo a la posición suya. De acuerdo a su posición, de acuerdo a su exposición, eso va a cambiar algo que las personas presenten antecedentes.

Jurídico. En esa línea, nosotros intentamos, para nosotros hubiera sido mucho mejor, no enfrentarnos a una situación de este tipo porque es problemática, hay trabajadores que se ven afectados, uno lo comprende muy bien. Lo que hicimos fue tratar de salvar el concurso inicialmente, eso fue los oficios iniciales. Resulta que después ante un vicio de esta naturaleza, eso es lo grave, ustedes entiendan, los cargos existen, la gravedad de estar llenando cargos inexistentes. Eso es lo grave.

Es por eso que surge esta otra arista porque inicialmente el Concurso se podría haber caído completo, se convalidaron los otros, pero frente al grado inexistente, ya no había nada que hacer. Si existe algún antecedente que permitiera al municipio, y eso es refrendado por la Contraloría General de la República, ni siquiera la de Valparaíso, es bienvenido. Nos ahorramos toda esta batayola que genera, pero mi visión es que esto no tiene otra salida, la ilegalidad es manifiesta, es grosera.

Sra. Cartes: A mí me queda súper clara la exposición, entendiendo algo de legalidad, aunque no signifique que estoy de acuerdo en eso, porque creo que la incertidumbre para nadie es bueno, menos para cuando hay una familia detrás, que está ajustada a derecho no hay alguna posibilidad de poder tomar de alguna forma las palabras de María Inés, como algún resquicio legal y también que la Contraloría, forme parte de esta situación.

Jurídico: Que asuma su responsabilidad.

Sra. Cartes: Exactamente que asuma un poco su responsabilidad, debiera existir, un oficio que

Jurídico: Comparto eso, si fuese el abogado de los trabajadores podría saber dónde dirigirme. Que es lo que tiene que hacer la Municipalidad en este momento.

Sra. Cartes: Recabar toda la información que pueda proporcionar la Jefa de Personal, de ese tiempo, oficios tienen que existir como para poder respaldar. Insisto estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento porque se lo que es la legalidad y que hay que ajustarse a ella, peor que ante la desesperación de ponernos en el lugar de estos trabajadores con familias detrás, creo que cualquiera se pone en el lugar de ellos, no nos queda más que apoyarlos. No ir contra la ley sino que buscar cualquier resquicio legal para poder salvaguardar la situación.

Sr. Alcalde: ¿En qué minuto o que instancia tienen los trabajadores, tienen la oportunidad de hacer una denuncia formal en la Contraloría, no estando de acuerdo? En cuatro años más, alguien se le ocurre, denuncia a un Alcalde, tiene que dejar el cargo, por alguna irregularidad mía u de otro? En algunos de los casos, tengo la oportunidad de contratar a un abogado, tengo mis antecedentes, puedo defender esto, creo que mi legalidad no es tal. ¿Tienen esa oportunidad los trabajadores, de reclamar hoy?

Jurídico: Lo primero es que se les concede un plazo, hoy para que los trabajadores presenten los antecedentes ante el Alcalde, la entidad superior que dicta el acto, haciendo valer todas sus

argumentaciones. Una vez, que la administración emite el acto, se notifica y ahí surge el derecho de concurrir a la Contraloría, señalar la ilegalidad que pueden ver en el acto administrativo o cualquier reclamo que pueden hacer frente a la dictación del acto.

Sra. Cartes; Estimo que los trabajadores es poco lo que pueden clarificar porque no tienen más antecedentes que la postulación.

Jurídico; Esta es una lógica, quien actúa conforme a una legalidad, el municipio está obligado de actuar de una determinada forma porque además, los Dictámenes de la Contraloría son obligatorios, la Contraloría ya señaló que el municipio debía invalidar el Concurso de los grados 18 y 19, ni siquiera debemos desatender un Dictamen de la Contraloría, hoy.

Sra. Cartes, Pero nosotros podríamos apoyarlos con esa información que tiene María Inés.

Jurídico; Eso ya es parte de la tarea que les corresponde a los trabajadores. A nosotros como Municipalidad, nos obliga actuar de esa forma, no podemos elegir entre alternativas, tenemos el camino marcado.

Sra. Cartes; Podemos hacernos patrocinar con un abogado de la Corporación.

Jurídico; Usted como Concejal no puede estar patrocinando el accionar en contra del municipio.

Sr. Gatica; Eso que ellos presenten, ellos van a ver a que instancias van a recurrir porque es a la inversa. Lo que estoy pidiendo es que me entreguen los antecedentes para analizarlos y tener un juicio más acabado.

Sr. Aguayo, Si viene cierto usted tiene un plazo para respondernos a nosotros, pido humildemente que nos entregue los antecedentes a la brevedad posible, instruya y haga los esfuerzos de entregarnos todos los que ha pedido el Concejal Sr. Gatica, además todos los antecedentes que tiene e Sra., María Inés Villaruel.

Sr. Alcalde; No tenga ninguna duda que vamos a pedir a los Directores que entreguen la información antes de la fecha que se cumpla los plazos.

Sr. Gatica; Para que los funcionarios, los Directores puedan trabajar con la urgencia, sé que el Alcalde, va instruir no voy a tocar ningún tema en el punto Varios de tal manera que de este momento se pongan a trabajar en eso. Reitero no estoy prejuzgando, no quiero pensar mal, por eso estoy pidiendo los antecedentes.

Sr. Alcalde; Me voy a juntar con el abogado para ver los plazos para entregar la información.

7.11.- Venta de Bonos Fonasa

Sr. Alarcón; Enviaron a unas personas a Viña a comprar bonos.

Sra. Cartes; Si en la Oficina Chile atiende, venden Bonos Fonasa.

Sr. Aguayo; ¿A qué se debe a que el municipio haya roto ese convenio?

Sr. Alcalde; Hay tres lugares de Venta de Bonos Fonasa en Quintero. El sueldo de la persona que vendía los Bonos Fonasa es funcionario municipal.

Sr. Aguayo, Pero nosotros estamos para brindar un servicio a la comunidad, o sea, ahora usted se viene a fijar en un trabajador.

Sr. Alcalde, Si yo hubiera sabido que la venta de Bonos se suprime en la Municipalidad y hay que ir a Viña, no tenga ninguna duda que digo que no, peor hoy día, en Quintero hay tres ligares donde venden Bonos Fonasa.

Sr. Aguayo; La gente se acostumbró en venir a la Municipalidad a comprar los Bonos Fonasa.

Sr. Alcalde; Ya no vendíamos casi nada. Si puedo tomar esa respuesta que es súper errónea, que un funcionario diga vaya a Viña del Mar, coloquemos un informativo en la Ventanilla con la tres direcciones donde puede comprar en Quintero. Además, que en la Municipalidad se vendían Bonos, no programas, en cambio en Chile atiende se vende ambos, Bonos y Programas.

Sr. Aguayo; La persona que enviaron a Viña tenía 74 años, la diferencia es que ni siquiera tenía plata para comprar el Bono.

Se cierra la Sesión siendo las 20, 35 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE